

Capítulo V

Recaudación del año 2012
Análisis y comentarios

SUMARIO

	<i><u>Página</u></i>
1. Comentario global	585
1.1. El entorno económico	585
1.2. El marco normativo	593
1.3. Ingresos presupuestarios totales y comparación con el presupuesto	595
2. Impuestos directos y cotizaciones sociales	604
2.1. Ingresos totales	604
2.2. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	604
2.3. Impuesto de Sociedades	607
2.4. Impuesto sobre la Renta de No Residentes	610
3. Impuestos indirectos	610
3.1. Ingresos totales	610
3.2. Impuesto sobre el Valor Añadido	611
3.3. Impuestos especiales	615
3.4. Impuesto sobre Primas de Seguros	618
3.5. Impuesto sobre Actividades del Juego	618
3.6. Tráfico exterior	619
3.7. Recaudación tributaria del resto de los capítulos I y II	619
4. Tasas y otros ingresos	619
5. Recaudación por tributos cedidos	620
6. Transferencias corrientes	622
7. Ingresos patrimoniales	624
8. Enajenación de inversiones reales y transferencias de capital	626
9. Operaciones financieras	627
10. Recaudación de recursos propios comunitarios	628

NOTA AL CAPÍTULO V

La magnitud central de este capítulo la constituyen los ingresos presupuestarios totales (excluyendo el capítulo IX), medidos en términos de recaudación neta aplicada a Presupuesto y certificados por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE). En línea con el Informe Anual de Recaudación Tributaria, el método de análisis empleado conecta la recaudación en términos de caja con el comportamiento de las bases imponibles declaradas por los contribuyentes y con la evolución de los tipos efectivos asociados a cada figura. Esta aproximación busca mejorar la comprensión del comportamiento de la recaudación vinculando ésta con los flujos económicos que dan lugar al pago de los impuestos.

El esquema de explicación en cada figura tributaria tiene tres niveles:

- Análisis de la evolución de la base imponible, en el que la fuente básica de información son las estadísticas anuales disponibles en la web de la Agencia Tributaria.
- Análisis de la evolución de los impuestos devengados, cuya información procede fundamentalmente de las declaraciones-autoliquidaciones periódicas que los contribuyentes presentan en cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Análisis de la recaudación en términos de caja.

El esquema utilizado trata de cubrir todo el proceso de pago de los impuestos: desde que se produce el hecho imponible que genera la obligación para el contribuyente hasta que finalmente se liquida e ingresa el impuesto. Este método de análisis es posible gracias al sistema informativo del que dispone la Agencia Tributaria, que permite elaborar series agregadas de bases imponibles, impuestos devengados, tipos efectivos y recaudación de caja, todas ellas construidas a partir de los microdatos proporcionados por los contribuyentes. Así, para cada impuesto, los ingresos tributarios (IT) se pueden expresar de acuerdo a la siguiente identidad:

$$IT = BI * RD/BI * IT/RD,$$

Donde BI es la base imponible del impuesto, RD es la recaudación devengada por el mismo, RD/BI es el tipo efectivo medio e IT/RD un ratio que recoge los desfases entre el momento de devengo y el momento en el que

finalmente se ingresa. La expresión ilustra el proceso de generación de los ingresos tributarios. Primero se produce una corriente de bienes o servicios sujetos a tributación (BI) a la que se aplica un tipo (RD/BI), dando lugar a la recaudación devengada (RD). A continuación se inicia el proceso de cobro del impuesto (IT/RD) que determina el ingreso del impuesto devengado.

Como se desprende de la expresión anterior, la recaudación devengada, resultado del producto de la base imponible y del tipo efectivo para cada figura impositiva, es la medida de los impuestos realmente soportados más apropiada para el análisis económico-tributario, ya que se ajusta estrictamente a los flujos económicos que están detrás del pago de los mismos. Por construcción, los impuestos devengados toman como referencia el año de devengo e incluyen, por lo tanto, no sólo los impuestos ingresados en el ejercicio, sino también aquéllos cuya liquidación se produce con posterioridad. Es el caso de las cuotas diferenciales del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto de Sociedades (IS) cuyos importes se ingresan (o se devuelven) en el ejercicio posterior al año en el que se han generado las rentas sujetas al impuesto y se ha devengado el impuesto. Este hecho explica parte de las distorsiones que con frecuencia se aprecian entre los ingresos realizados, la caja, y las variables económicas subyacentes. Lo mismo sucede con el desfase que se produce entre el momento en que se solicitan las devoluciones anuales de Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) y el período en el que finalmente se realizan.

En esta Memoria, la información sobre bases imponibles e impuestos devengados coincide con la recogida en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de 2012 de la Agencia Tributaria, siendo de carácter provisional (P) la referida a los dos últimos años. Este carácter provisional es obligado por la necesidad de estimar algunas bases imponibles de las que todavía no se tiene información en el momento de elaboración del Informe Anual. Así, por ejemplo, las declaraciones anuales con las que se liquidan el IRPF y el Impuesto de Sociedades y que informan sobre las bases de ambos impuestos, se presentan a mediados del año posterior al ejercicio de devengo. Los primeros resultados se conocen unos meses más tarde, casi un año después de finalizado el ejercicio en que se devengó el impuesto, y los resultados definitivos a lo largo del siguiente, esto es, entre año y medio y dos años después de dicho ejercicio. En este sentido, todas las medidas de las bases imponibles y de los impuestos devengados conservan su carácter provisional hasta que se incorpora la información aportada por las estadísticas anuales de los impuestos que publica la Agencia Tributaria en su web, momento en el que pasan a ser definitivas.

En lo que se refiere a las series anuales de contabilidad nacional tales como el Producto Interior Bruto (PIB), la Demanda Interna y sus componentes, esta Memoria contiene las series contables anuales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística en agosto de 2013.

CAPÍTULO V

Recaudación del año 2012: Análisis y comentarios

1. COMENTARIO GLOBAL

1.1. EL ENTORNO ECONÓMICO

En 2012 el PIB en términos reales disminuyó el 1,6 por ciento. En 2011 experimentó un leve ascenso, del 0,1 por ciento, pero ya en la segunda mitad de aquel año la actividad había comenzado a descender moderadamente. En los primeros meses de 2012 se prolongó esa misma evolución, y al final del año se intensificó la caída.

También en 2012, como en todo el periodo transcurrido desde el inicio de la crisis económica, las medidas de política fiscal influyeron en las variaciones del ciclo económico. Desde mitad de 2010 se lleva a cabo una política de consolidación fiscal, que se intensificó en 2012. En la parte final del año la subida del IVA produjo dos efectos: por un lado, efectos negativos sobre el consumo de la subida de precios asociada al cambio impositivo; por otro, el propio anuncio de la medida generó un adelantamiento de compras por parte de los consumidores, en especial de productos de consumo duradero, que tuvo como contrapartida una significativa reducción del consumo en los primeros meses de entrada en vigor de la subida (los cuatro últimos meses de 2012).

El análisis de la recaudación en el corto plazo debe vincularse a las variables nominales. En 2012 el deflactor del PIB apenas varió, al igual que en 2011. Así, en media anual el PIB a precios corrientes se redujo un 1,7 por ciento, frente a la ligera subida del 0,1 del año anterior. El deterioro fue aún mayor en la macromagnitud contable con mayor relación con las bases imponibles de los principales tributos, la demanda interna, que disminuyó un 3,2 por ciento, frente al descenso del 0,7 por ciento de 2011.

La información declarada a la Agencia Tributaria permite también extraer señales muy relevantes para el análisis de la coyuntura económica. El principal indicador, las ventas de las grandes empresas no financieras corregidas de calendario y deflactadas, disminuyó con intensidad, un 6,0 por cien-

to, caída 2,6 puntos superior a la de 2011. En el último trimestre del año se alcanzó el punto mínimo, con una reducción del 7,0 por ciento. La información disponible respecto a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) societarias refleja una caída de las ventas similar, tanto en intensidad como en el perfil a lo largo del año. En sintonía con la caída cada vez más intensa de las ventas, se produjo una pérdida paulatinamente mayor de puestos de trabajo, reflejada en la serie de afiliados asalariados a la Seguridad Social, que también alcanzó su punto mínimo en el último trimestre de 2012.

Los precios estuvieron afectados por este entorno de demanda cada vez más débil, por lo que su crecimiento se fue atenuando según avanzaba el año. Los precios del petróleo, con altibajos, se mantuvieron en niveles medios parecidos a los ya muy elevados de 2011. Sin embargo, en la parte final del año, los precios de consumo reflejaron el impacto de la significativa subida del IVA. Así, la inflación subyacente, medida a través del Índice de Precios al Consumo (IPC) sin energía ni alimentos sin elaborar, que se situó en el 1,2 por ciento en el primer semestre, subió hasta el 2,3 por ciento en el último trimestre del año.

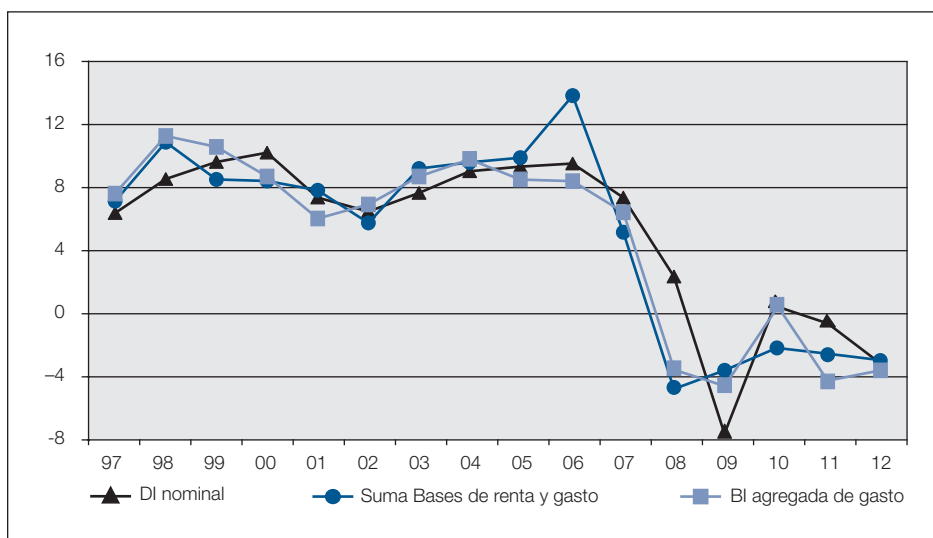
En 2012 la base imponible agregada de los principales impuestos se redujo un 3,0 por ciento, tres décimas más que en 2011. Ya se ha comentado que el deterioro reflejado por las macromagnitudes de la Contabilidad Nacional fue más intenso. Si las bases imponibles se comportaron en 2012 de manera parecida a la del año anterior, con una disminución similar, se debió especialmente al impacto de los cambios normativos sobre las bases. Así, la caída del gasto en vivienda nueva fue mucho menos intensa en 2012 y, sobre todo, la base imponible del Impuesto sobre Sociedades subió pese a la evolución adversa de los beneficios empresariales. En el gráfico V.1 puede observarse cómo la fluctuación a la baja de la demanda interna nominal fue en 2012 mucho más acusada que la de las bases. Y que la base del gasto, pese a reflejar de nuevo una importante reducción, tuvo una menor caída en 2012. Con más perspectiva histórica, puede observarse cómo, tras muchos años de subida ininterrumpida, se acumularon ya cinco años consecutivos de significativas disminuciones de la base imponible agregada (una reducción total del 15,7 por ciento). En el mismo periodo, entre 2007 y 2012, el PIB nominal descendió un 2,3 por ciento. Este deterioro, mucho más acusado en las bases tributarias, es un factor clave a la hora de analizar la evolución de la recaudación.

Analizando ahora los distintos componentes incluidos en la estimación de la base agregada, se observa que las rentas de los hogares sí que se comportaron de manera más negativa en 2012, con una caída del 3,9 por ciento, tras el leve crecimiento del año anterior. En esta serie, desde 1995 sólo se habían observado caídas en los años 2009 y 2010, de menor cuantía que en 2012. Desde el máximo observado en 2008, las rentas nominales han disminuido un 7,2 por ciento. La caída fue generalizada en los distintos

tipos de rentas. La principal de las rentas, la del trabajo, disminuyó un 3,6 por ciento, por la reducción de la masa salarial. La caída del empleo se profundizó y el salario del sector privado registró una ligera bajada, factores de fondo agudizados transitoriamente por la supresión de la paga extra de los empleados públicos. Las rentas de capital volvieron a disminuir en 2012 (6,4 por ciento), tras el repunte que habían mostrado en 2011 (5,6 por ciento), habiéndose reducido por primera vez las rentas por inmuebles arrendados. Por último, las rentas de las actividades económicas se redujeron por quinto año consecutivo, en esta ocasión un 5,2 por ciento, con lo que la caída acumulada desde 2007 a 2012 fue del 28 por ciento.

Gráfico V.1

CRECIMIENTOS (%) DE BASES DE RENTA Y GASTO Y DE LA DEMANDA INTERNA NOMINAL



La base imponible del Impuesto de Sociedades aumentó un 9,8 por ciento, tras cinco años consecutivos de disminuciones. La explicación estuvo en el efecto que tuvieron los cambios normativos sobre la base del impuesto, ya que la evolución de los beneficios fue, un año más, muy negativa. Se estima provisionalmente que el resultado contable positivo declarado por las empresas en 2012 cayó un 21,7 por ciento. Si se atiende a otro tipo de información, no fiscal, el diagnóstico es similar. Pero algunos de los cambios aprobados generan una ampliación de la base imponible a igualdad de resultados contables. Cabe citar la supresión de la libertad de amortización, la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros y

del fondo de comercio o la nueva limitación a la compensación de bases negativas, que generan una fuerte elevación en la base imponible, en especial en la de los grupos consolidados de empresas. A falta de un análisis ex-post más profundo, a partir de las declaraciones anuales, se estima provisionalmente que la base imponible se habrá ampliado en unos 11.000 millones como consecuencia de estas modificaciones.

La base imponible sobre el gasto, como se aprecia en el cuadro V.1, cayó en 2012 un 3,8 por ciento, si bien la caída fue menor que la del año anterior. Ambas cuestiones, la caída y el hecho de que fuese menor, se producen por la evolución del componente mayor, el gasto final sujeto a IVA. Disminuyó un 5,0 por ciento en 2012, frente al 5,8 por ciento en 2011. Que la disminución fuese de menor cuantía se explica por la evolución del gasto asociado a la compra de vivienda nueva. De nuevo, aquí tienen influencia decisiva los cambios fiscales, en este caso las reacciones de los compradores ante el endurecimiento de la carga fiscal a la compra de vivienda a partir de 2013 (fin de la deducción en el IRPF y aumento del tipo de IVA del 4 al 10 por ciento). Se observó una mejora en los últimos meses del año ligada sólo a un adelantamiento de la compra, que no se ha consolidado. Pese a ello, el gasto en compra de vivienda en 2012 volvió a caer (14,2 por ciento, aunque la mitad de la caída que en 2011), de tal modo que lo gastado en comprar viviendas nuevas en 2012 apenas llegó al 30 por ciento del volumen gastado en 2006. En el gasto de las Administraciones públicas (AAPP) se observó una caída similar a la de 2011, del 8,9 por ciento, que ascendió al 24 por ciento en el caso de los gastos de inversión. El componente más importante, el gasto final en bienes y servicios de los hogares, disminuyó un 3,2 por ciento (-1,8 por ciento en 2011), caída que tuvo su mayor intensidad en los últimos meses del año, impulsada por la subida de los tipos impositivos.

El gasto asociado al consumo de productos gravados por Impuestos Especiales (IIEE) experimentó una leve subida. Subida que se explica por las alzas de precios, en un entorno de caída casi generalizada de los consumos. Sólo en la cerveza se observó un ligero aumento, que contrasta con la clara senda descendente del resto de productos (cuadro V.10). Los consumos de carburantes cayeron un 5,5 por ciento, un descenso un poco inferior al de 2011 (6,4 por ciento). La venta de cajetillas de tabaco registró, por cuarto año consecutivo, una significativa disminución, en este caso del 9,1 por ciento. Las ventas se redujeron un 40 por ciento entre 2008 y 2012. También descendió el consumo de alcoholes (-3,1 por ciento), que lleva cayendo desde 2008 a un promedio anual del 4,6 por ciento. El consumo de electricidad se redujo un 1,3 por ciento, algo menos que en 2012 (-2,2 por ciento). Por último, como queda dicho, la única subida, aunque muy ligera, se produce en el consumo de cerveza (0,9 por ciento). La única decisión de subida de tipos se produjo en el Impuesto sobre Labores del Tabaco. Los precios registraron el impacto alcista de esta elevación de la

Cuadro V.1

BASES IMPONIBLES, TIPOS EFECTIVOS E IMPUESTOS DEVENGADOS

(Millones de euros)

	2009	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)	tasas (%)		
					10	11	12
BASES IMPONIBLES							
- Rentas antes de impuestos	685.783	653.217	643.398	627.454	-4,7	-1,5	-2,5
- Renta bruta de los hogares	586.253	573.852	576.141	553.614	-2,1	0,4	-3,9
- Base imponible Sociedades consolidada (RC>0)	99.529	79.366	67.257	73.840	-20,3	-15,3	9,8
- Gasto antes de IVA	509.950	512.574	490.575	472.146	0,5	-4,3	-3,8
- Gasto final sujeto a IVA	437.427	433.916	408.555	388.263	-0,8	-5,8	-5,0
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	309.242	316.250	310.655	300.650	2,3	-1,8	-3,2
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	45.329	41.550	29.599	25.385	-8,3	-28,8	-14,2
- Gasto de las AAPP	82.857	76.116	68.301	62.228	-8,1	-10,3	-8,9
- Consumos sujetos a impuesto especial	72.523	78.658	82.020	83.884	8,5	4,3	2,3
- Alcohol	3.057	3.087	2.971	2.818	1,0	-3,8	-5,2
- Cerveza	4.702	4.701	4.731	4.812	0,0	0,6	1,7
- Hidrocarburos	28.757	32.927	36.144	36.614	14,5	9,8	1,3
- Tabaco	9.291	9.765	9.058	8.777	5,1	-7,2	-3,1
- Electricidad	26.716	28.178	29.117	30.864	5,5	3,3	6,0
SUMA DE BASES DE RENTA Y DE GASTO	1.195.733	1.165.791	1.133.974	1.099.600	-2,5	-2,7	-3,0
TIPOS EFECTIVOS							
- Rentas antes de impuestos	11,7	12,5	12,6	13,3	6,8	1,0	5,6
- Renta bruta de los hogares	10,7	11,7	11,9	12,5	8,8	1,8	5,6
- Base imponible Sociedades consolidada (RC>0)	17,5	18,5	19,0	19,3	6,0	2,8	1,3
- Gasto antes de IVA	13,3	14,1	14,4	14,9	6,2	2,3	3,2
- Gasto final sujeto a IVA	11,1	12,1	12,7	13,4	9,0	4,9	5,8
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	11,3	12,4	13,1	14,1	10,5	5,4	7,9
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	6,9	7,3	6,5	4,0	5,4	-11,4	-38,2
- Gasto de las AAPP	12,7	13,2	13,4	13,7	4,0	1,4	2,3
- Consumos sujetos a impuesto especial	26,6	25,3	23,2	21,8	-4,9	-8,4	-6,1
- Alcohol	27,5	26,8	26,6	27,1	-2,6	-1,0	2,1
- Cerveza	6,3	6,3	6,3	6,3	-0,6	0,1	0,1
- Hidrocarburos	34,0	29,9	25,4	23,1	-12,0	-15,0	-9,1
- Tabaco	76,4	77,5	80,8	82,4	1,5	4,2	1,9
- Electricidad	4,9	4,9	4,9	4,9	0,0	0,0	0,0
TOTAL RENTA Y DE GASTO	12,4	13,2	13,4	14,0	6,7	1,5	4,5
IMPUESTOS DEVENGADOS							
- Impuestos sobre las rentas	80.205	81.600	81.162	83.607	1,7	-0,5	3,0
- IRPF	62.832	66.910	68.365	69.378	6,5	2,2	1,5
- Sociedades	17.373	14.690	12.797	14.229	-15,4	-12,9	11,2
- Impuestos sobre el gasto	67.811	72.370	70.824	70.359	6,7	-2,1	-0,7
- IVA devengado en el período (DIVA)	48.487	52.446	51.799	52.083	8,2	-1,2	0,5
- Gasto en bienes y servicios de los hogares	34.801	39.339	40.722	42.527	13,0	3,5	4,4
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	3.143	3.036	1.916	1.015	-3,4	-36,9	-47,0
- Gasto de las AAPP	10.543	10.071	9.161	8.540	-4,5	-9,0	-6,8
- Impuestos especiales	19.324	19.925	19.025	18.277	3,1	-4,5	-3,9
- Alcohol	842	828	789	764	-1,6	-4,7	-3,1
- Cerveza	297	295	297	302	-0,6	0,7	1,8
- Productos intermedios	18	18	18	17	-2,3	-0,8	-4,1
- Hidrocarburos	9.772	9.844	9.186	8.463	0,7	-6,7	-7,9
- Tabaco	7.095	7.569	7.318	7.229	6,7	-3,3	-1,2
- Electricidad	1.299	1.371	1.416	1.501	5,5	3,3	6,0
IMPUESTOS DEVENGADOS SOBRE RENTA Y GASTO	148.016	153.971	151.986	153.966	4,0	-1,3	1,3

(P) Estimación provisional

fiscalidad, pero hubo otros elementos que impulsaron al alza el precio de estos productos, como la subida de tipos impositivos del IVA a partir de septiembre, el nuevo incremento en el precio del barril de petróleo y el incremento del precio de la electricidad para cubrir, en parte, los déficits de tarifa. Es el incremento de precios lo que justifica el mayor gasto.

En cuanto al tipo efectivo medio, para poder entender bien los movimientos de tipos efectivos, hay que ver antes cuáles han sido las medidas normativas, pues podrán haber tenido su efecto en los tipos legales y, por extensión, en los tipos efectivos observados. El impacto no siempre proviene de una alteración del tipo sino que puede provenir de los cambios en la definición de la base, y de hecho esta vía, sobre todo en el Impuesto sobre Sociedades, ha generado importantes impactos recaudatorios.

La política de consolidación fiscal se reforzó en 2012 con nuevas e importantes medidas en el ámbito de los ingresos. Se estima el impacto adicional sobre la recaudación de 2012 en 11.237 millones, aunque un volumen importante del impacto de las medidas tomadas en 2012 se reflejará en la caja de 2013, en particular la mayor parte del aumento de la recaudación ligado a la subida del IVA.

La óptica del devengo es la adoptada en el cuadro V.1, donde figura la evolución de bases imponibles, tipos efectivos e impuestos devengados sobre renta y gasto. Se obtiene así una lectura donde la evolución de la recaudación (devengada) se ajusta temporalmente a la realidad económica y a las corrientes monetarias, reflejada en la evolución de las bases. Los ingresos devengados netos se obtienen directamente de la evolución de las bases y tipos. En este análisis, las cuotas diferenciales del IRPF y Sociedades se incluyen en los ejercicios en que se generan (con independencia del momento en que se realicen). Así, los ingresos y devoluciones se relacionan con sus bases de forma contemporánea. Esta información, que permite un análisis muy completo del gravamen fiscal, de su evolución y de su reparto por figuras, se circunscribe a las cuatro grandes fuentes de recaudación tributaria (IRPF, Sociedades, IVA e IIEE), pero que representan más del 95 por ciento de la recaudación tributaria total, ya se mida en términos de devengo o de caja.

Situado el impacto de los cambios normativos comentados en relación a las bases tributarias devengadas, se aprecia que la incidencia de estos cambios en la evolución de los tipos efectivos se tradujo en un aumento en 2012 del 4,5 por ciento del tipo efectivo sobre la renta y el gasto (el tipo efectivo medio pasó del 13,4 al 14,0 por ciento). Subió tanto el gravamen sobre las rentas (5,6 por ciento) como el del gasto (3,2 por ciento), aunque en este último caso hay que diferenciar entre la subida en el gasto gravado por el IVA (5,8 por ciento) y la bajada en la parte gravada por los IIEE (6,1

por ciento, porque subió el precio). Esta subida se une a las observadas en 2010 y 2011.

La evolución del tipo medio efectivo agregado resume bien el signo de la política fiscal. Si en la primera fase de la crisis se aprobaron medidas expansivas de carácter tributario que rebajaron el tipo medio desde el 13,6 por ciento en 2007 al 12,4 por ciento en 2009, en el trienio siguiente, de corte restrictivo, el tipo efectivo ascendió hasta el 14,0 por ciento, superando el nivel de partida en 2007.

El efecto de las medidas en los tipos efectivos observados fue de un aumento (4,5 por ciento) que supera en valor absoluto a la caída observada en la base imponible agregada (3,0 por ciento), de lo que resulta un ligero incremento (1,3 por ciento) en la recaudación devengada de 2012 correspondiente a estas cuatro figuras tributarias, que sucedió a una disminución de igual magnitud en 2011. La recaudación volvió, pues, al nivel de 2010, pero todavía un 13 por ciento por debajo de la máxima alcanzada en 2007.

A continuación se hace un análisis por figuras impositivas de los impuestos devengados (cuadro V.1), con estimaciones provisionales para los dos últimos años.

El IRPF devengado creció un 1,5 por ciento, 0,7 puntos menos que en 2011, pese a la fuerte subida del tipo efectivo, debido al deterioro de la base imponible. Dado que las subidas de tipos afectaron a todo tipo de rentas, se produjo un ligero aumento de las retenciones devengadas en casi todas las figuras, salvo en las del capital mobiliario que cayeron un 0,3 por ciento, porque la intensidad en la caída de las rentas fue mayor que la de la subida del tipo, y en los pagos fraccionados, donde no hubo cambios normativos y sí disminución de rentas. La recaudación también se vio favorecida porque el saldo negativo de la cuota diferencial fue casi 600 millones inferior al del año anterior y el volumen de la deducción por maternidad bajó más de 100 millones.

El Impuesto de Sociedades devengado subió (11,2 por ciento) por primera vez desde 2006, por los efectos de las medidas tanto en la base imponible como en el tipo efectivo. Por componentes, el aumento se explica por el del pago fraccionado, pues se redujeron las retenciones del capital mobiliario en un 6,0 por ciento (cuadro V.8) y la cuota diferencial devengada, tanto por la caída del beneficio como por el adelanto de pagos que ya se había producido en 2011.

El IVA devengado neto subió el 0,5 por ciento, tras la caída del 1,2 por ciento en 2011. La subida se originó en los meses finales del año por el impacto de la subida de los tipos, pues hasta entonces se observaron

caídas de la recaudación asociadas a la reducción del gasto final sujeto a IVA.

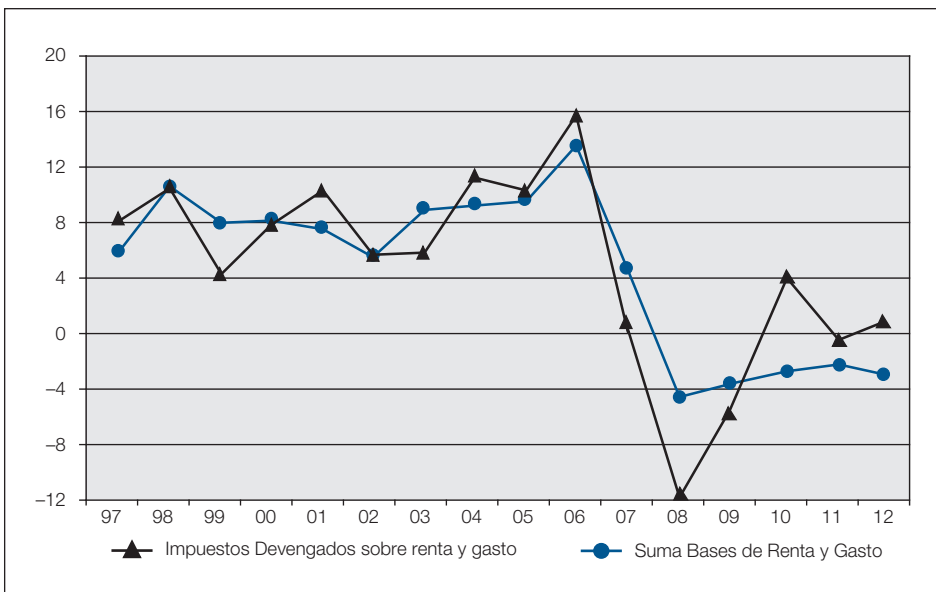
Los Impuestos Especiales devengados se redujeron un 3,9 por ciento, sobre todo por la fuerte caída (7,9 por ciento) en las cuotas devengadas de Hidrocarburos, acompañada por las disminuciones en Tabaco (1,2 por ciento) y Alcohol (3,1 por ciento). Las únicas figuras que registraron incrementos en la recaudación devengada fueron, al igual que en 2011, las de Electricidad (6,0 por ciento) y Cerveza (1,8 por ciento) (cuadro V.10).

Del resto de figuras tributarias, destaca la disminución en los ingresos devengados por el Impuesto sobre la Renta de No Residentes (IRNR), por la reducción de las rentas pagadas al exterior en 2012, y la subida de los otros ingresos, relacionada con el proceso de regularización.

El gráfico V.2 recoge la evolución histórica de las variables agregadas ya comentadas: bases e impuestos devengados.

Gráfico V.2

CRECIMIENTO (%) DE BASES E IMPUESTOS DEVENGADOS DE RENTA Y GASTO



1.2. EL MARCO NORMATIVO

En el IRPF, la introducción del gravamen complementario fue la medida de más impacto sobre los ingresos por dicho impuesto, estimándose su efecto en los ingresos de 2012 en 3.566 millones. Asimismo, la subida, en el tramo final del ejercicio, del tipo de retención sobre las actividades profesionales (del 15 al 21 por ciento) generó 209 millones adicionales. Sin embargo, las retenciones del trabajo bajaron 407 millones por la supresión de la paga extra de los empleados públicos. El saldo neto de éstas y otras medidas de menor impacto fue de subida de la recaudación por valor de 3.525 millones de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades, se estima que las medidas aportaron 4.607 millones de euros adicionales a la recaudación de 2012. Ello no implica un aumento de la carga fiscal por esa cuantía, pues una parte de las medidas suponen un adelanto de ingresos sin alterar el gravamen total. Por lo que se refiere al impacto en la recaudación de 2012 destaca el efecto de la supresión de la libertad de amortización (1.046 millones de euros), de la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros (1.010 millones de euros) y de la mayor limitación a la compensación de bases negativas junto a la reducción del límite de deducción por inmovilizado intangible (824 millones de euros). A estos cambios normativos con efecto sobre la base del pago hay que unir los cambios en el tipo. La introducción de un pago fraccionado mínimo del 8 por ciento del resultado positivo (elevado al 12 por ciento en julio) se estima que aportó 1.335 millones. Los tipos subieron para entidades con cifra de negocio superior a 10, 20 y 60 millones de euros, pasando del 21, 24 y 27 por ciento al 23, 26 y 29 por ciento, respectivamente (medida que entró en vigor en julio), lo que generó 1.015 millones adicionales. Como también en 2011 se tomaron medidas que supusieron el adelanto de pagos fraccionados, ello tuvo un reflejo negativo en las declaraciones anuales liquidadas en 2012 por valor de 1.565 millones.

En el IRNR, en 2012 se incrementó del 24 al 24,75 por ciento el tipo general y del 19 al 21 por ciento el aplicable a las rentas transferidas al extranjero por contribuyentes con establecimiento permanente y a los dividendos, intereses y ganancias patrimoniales obtenidos sin mediación de establecimiento permanente. El impacto de esta modificación normativa se estima en 104 millones de euros.

En el Impuesto sobre el Valor Añadido, el 1 de septiembre entró en vigor la subida de tipos del IVA. El tipo general subió 3 puntos, del 18 al 21 por ciento, y el reducido 2, hasta el 10 por ciento, amén de que ciertos bienes y servicios pasaron de tributar al tipo reducido o superreducido a hacerlo en una categoría superior. Las subidas se completaron el 1 de enero de 2013 al subir entonces el gravamen de la compra de vivienda

nueva, que en 2012 se mantuvo en el tipo superreducido. En 2012 se habrían recaudado 2.263 millones más por la subida de tipos, y se dejaron de recaudar 758 por el cambio en el tipo de vivienda, por lo que en total se recaudó 1.505 millones más por los cambios. Cabe indicar que el mayor efecto de las subidas de tipos que se produjeron el 1 de septiembre se reflejará en la recaudación de 2013, no sólo porque las medidas sólo estuvieron en vigor cuatro meses de 2012 sino porque la parte correspondiente a todas las operaciones de diciembre y a las del último trimestre de las empresas que declaran trimestralmente ya tiene su reflejo en la recaudación de 2013.

En cuanto a los Impuestos Especiales, en el Impuesto sobre Hidrocarburos no se movieron los tipos impositivos, pero sí hubo una modificación normativa que afectó a la recaudación, la minoración de las devoluciones del gasóleo profesional, que tuvo un impacto reductor sobre las devoluciones de 65 millones. En el Impuesto sobre Labores del Tabaco, hubo dos modificaciones de los tipos impositivos en el ejercicio. En marzo se recompuso la fiscalidad, con subida del impuesto específico, de 12,7 a 19 euros por cada 1.000 cigarrillos, a la vez que se rebajó el tipo proporcional del 57 al 55 por ciento, con un resultado global de elevación del impuesto especial y, en consecuencia, del precio. En julio, al subirse el IVA, se tomaron medidas compensatorias, aunque recomponiendo de nuevo la estructura del impuesto especial, pues bajó el proporcional hasta el 53,1 por ciento, con una mínima subida del específico hasta 19,1 euros. Además, se endureció la fiscalidad del resto de labores del tabaco, introduciendo un tipo mínimo para cigarros y cigarrillos y elevando el de la picadura de liar. El impacto conjunto de todas estas modificaciones tuvo un efecto positivo sobre la recaudación (considerando sólo el impuesto especial) valorado en 236 millones de euros.

Por último, citar los 1.196 millones recaudados procedentes de la regularización puesta en marcha en el Real Decreto-ley (RDL) 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público. Este proceso se dirigió a contribuyentes del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades o Impuesto sobre la Renta de no Residentes que fuesen titulares de bienes o derechos que no se correspondiesen con las rentas declaradas en dichos impuestos. En dicho caso, pudieron presentar una Declaración Tributaria Especial (DTE) al objeto de regularizar su situación tributaria, e ingresar la cuantía resultante de aplicar al importe o valor de adquisición de los bienes o derechos previamente citados el porcentaje del 10 por ciento. No obstante, una valoración completa de los efectos de la DTE debe recoger también los ingresos inducidos en otros impuestos y que se estiman, a partir de las declaraciones

extemporáneas presentadas por los declarantes de la DTE, en unos 350 millones.

1.3. INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES Y COMPARACIÓN CON EL PRESUPUESTO

En el presente capítulo V y en el Anexo Estadístico I se recogen cifras de recaudación líquida aplicada a presupuesto (ingresos presupuestarios) que se desglosan en ingresos tributarios y no tributarios. Las diferencias en importe entre los ingresos tributarios de los cuadros que acompañan al texto de la Memoria (ingresos tributarios totales) y los que figuran en el Anexo Estadístico se explican porque el Anexo recoge la recaudación aplicada al Presupuesto de Ingresos del Estado, sin incluir las cantidades recaudadas por el Estado que se han cedido a las Administraciones Territoriales (AATT).

La discrepancia en las cifras de 2009 entre los ingresos tributarios del Estado y de participaciones de las AATT que figuran en el Informe Anual de Recaudación Tributaria de la Agencia Tributaria y los contenidos en esta Memoria de la Administración Tributaria se debe a que en el Informe se anotan los anticipos a cuenta con criterio de caja (en el año en que se abonan), mientras que en la Memoria se imputaron en el momento en el que se aplicaron a Presupuesto (cuando se abonó la liquidación definitiva correspondiente al año de dichos anticipos).

Los ingresos presupuestarios totales (antes de descontar la participación de las AATT en IRPF, IVA e IIEE) ascendieron en 2012 a 225.886 millones (cuadro V.2), con un crecimiento del 17,6 por ciento. Este aumento de los ingresos presupuestarios está afectado por la duplicidad provocada por los ajustes derivados del nuevo sistema de financiación territorial: se contabiliza tanto el incremento en la liquidación a favor de las AATT como la transferencia a favor del Estado por el Fondo de Suficiencia, partidas que son, de alguna manera, los dos lados de la misma moneda. Si se elimina este efecto, los ingresos presupuestarios totales homogéneos ascendieron a 188.457 millones, con un crecimiento del 6,4 por ciento. Este incremento se debe a un aumento del 4,2 por ciento de los ingresos tributarios totales y al intenso crecimiento de las tasas e ingresos no tributarios, que se produce por el incremento de los importes ligados a las comisiones por avales concedidos por el Tesoro y de las diferencias entre los valores de reembolso y emisión en las emisiones de deuda. Estos conceptos serían los que explicarían en su mayor parte que el total de los ingresos no tributarios (sin tener en cuenta las cantidades extraordinarias del Fondo de Suficiencia) creciese un 29,0 por ciento en 2012.

Cuadro V.2

INGRESOS PRESUPUESTARIOS TOTALES

(Millones de euros)

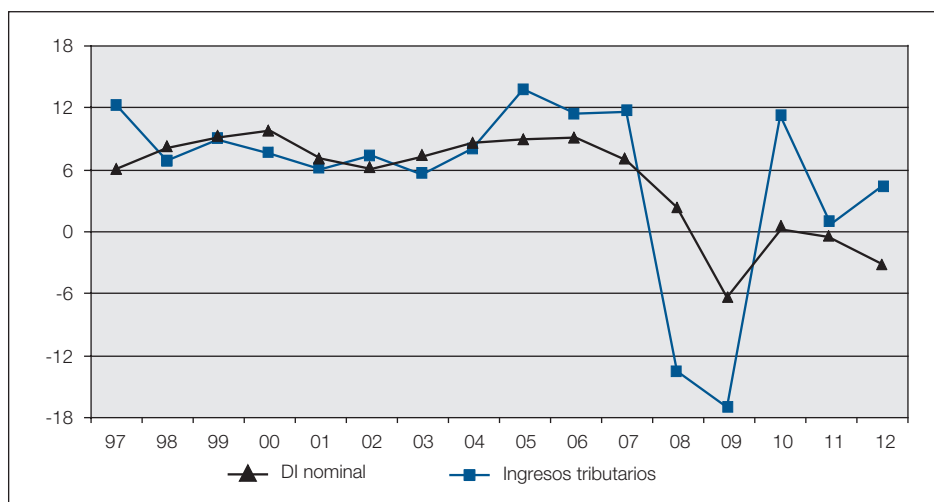
	2009	2010	2011	2012	tasas (%)		
					10	11	12
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	63.857	66.977	69.803	70.619	4,9	4,2	1,2
I. SOBRE SOCIEDADES	20.188	16.198	16.611	21.435	-19,8	2,5	29,0
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.342	2.564	2.040	1.708	9,5	-20,4	-16,3
COTIZACIONES SOCIALES	1.060	1.085	1.068	1.058	2,4	-1,6	-0,9
OTROS INGRESOS	74	88	118	1319	19,4	33,4	—
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	87.521	86.913	89.641	96.139	-0,7	3,1	7,2
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	33.567	49.086	49.302	50.464	46,2	0,4	2,4
IMPUESTOS ESPECIALES	19.349	19.806	18.983	18.209	2,4	-4,2	-4,1
+ Alcohol y bebidas derivadas	802	810	772	745	0,9	-4,7	-3,5
+ Cerveza	277	279	279	283	0,8	0,1	1,4
+ Productos intermedios	18	18	17	17	-0,9	-4,3	-0,7
+ Hidrocarburos	9.851	9.913	9.289	8.595	0,6	-6,3	-7,5
+ Labores del Tabaco	7.131	7.423	7.253	7.064	4,1	-2,3	-2,6
+ Determinados medios de transporte	-1	0	1	0			
+ Electricidad	1.271	1.363	1.372	1.507	7,3	0,7	9,8
TRÁFICO EXTERIOR	1.319	1.522	1.531	1.429	15,4	0,6	-6,7
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.406	1.435	1.419	1.378	2,1	-1,1	-2,9
OTROS INGRESOS	15	44	15	113	199,0	-67,0	—
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	55.655	71.893	71.250	71.594	29,2	-0,9	0,5
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.907	1.816	1.938	1.892	-4,8	6,7	-2,4
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.985	4.577	2.481	6.346	-42,7	-45,8	155,8
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	9.892	6.393	4.418	8.238	-35,4	-30,9	86,4
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.553	5.240	4.220	32.113	-5,6	-19,5	—
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.293	3.618	7.001	6.653	9,9	93,5	-5,0
CAPÍTULO VI.- ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	124	132	165	137	6,4	24,7	-17,0
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	480	705	482	671	47,0	-31,7	39,3
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	144.023	159.536	161.760	168.567	10,8	1,4	4,2
% Ingresos tributarios totales s/no financieros	88,6%	91,2%	91,3%	78,2%			
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.495	15.358	15.417	46.979	-17,0	0,4	—
INGRESOS NO FINANCIEROS TOTALES	162.519	174.895	177.177	215.545	7,6	1,3	—
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.717	3.876	14.969	10.341	42,7	—	-30,9
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto Cap. IX)	165.235	178.770	192.146	225.886	8,2	7,5	17,6
% Ingresos sobre PIB	15,8%	17,1%	18,4%	22,0%			

En 2012 los ingresos tributarios totales ascendieron a 168.567 millones, con un crecimiento del 4,2 por ciento, tras el 1,4 por ciento que crecieron en 2011. Pese a que en la parte final del año el entorno económico empeoró significativamente, fue entonces cuando se generó este crecimiento de la recaudación, ya que el efecto de las medidas normativas aprobadas se concentró en gran medida en los meses finales de 2012.

Y es que el aumento de los ingresos procede del impulso recaudatorio asociado a las medidas de consolidación fiscal, cuyo impacto más que compensó el deterioro de las bases imponibles. Si se descontaran los 11.237 millones que se estima proceden de dichas medidas, los ingresos hubieran caído un 2,7 por ciento, en línea con la caída que registra la base imponible agregada de los impuestos.

Gráfico V.3

CRECIMIENTOS (%) DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS TOTALES Y LA DEMANDA INTERNA



Son dos los elementos que explican en gran medida que el incremento de los ingresos en caja sea mayor al de devengo. Por un lado, el significativo aumento de los ingresos de contraído previo (por aplazamientos de años anteriores y actuaciones de control), que superaron en 2.634 millones los del año anterior, hasta alcanzar una recaudación de 16.103 millones, el 9,6 por ciento del total de los ingresos tributarios. Por otro, que a cierre del ejercicio el grado de realización de las devoluciones fuese inferior al del final del año anterior, en particular en lo relativo a las devoluciones de la campaña de 2011 del Impuesto sobre Sociedades y del IVA mensual.

Los ingresos por IRPF aumentaron un 1,2 por ciento en 2012, tres puntos menos que en 2011. El incremento se debe al impacto significativo de los cambios normativos, en un marco de reducción de las rentas de los hogares.

El Impuesto sobre Sociedades creció en 2012 un 29,0 por ciento. La subida se produjo pese a que continuó la reducción de los beneficios em-

presariales, por lo que dicha subida se explica por la intensidad del conjunto de cambios normativos y de gestión, que afectaron profundamente no sólo al gravamen fiscal en sí, sino al momento en el que se hace efectiva la recaudación devengada. Además de alterarse la proporción en que la recaudación se reparte entre pagos fraccionados (que se ingresan en el mismo año en que se devengan) y cuota diferencial (se liquida al año siguiente), en 2012 subió notablemente la recaudación correspondiente a ejercicios anteriores como consecuencia de los mayores ingresos derivados de actas de inspección. También se produjo un menor grado de realización de las devoluciones a cierre de ejercicio, que aunque se recuperó rápidamente en los meses posteriores, impulsó al alza los ingresos de 2012 en relación a los del año anterior. Pese al fuerte incremento observado, la recaudación siguió estando muy por debajo (menos de la mitad) de la que se alcanzó en el punto máximo de la serie histórica, en 2007.

Los ingresos del IRNR se redujeron el 16,3 por ciento, pese al incremento del tipo legal, por la reducción de las rentas pagadas al exterior.

Los ingresos por IVA subieron un 2,4 por ciento en 2012. Este aumento se produjo en un contexto de caída importante del gasto sujeto a IVA, siendo los factores que explican este crecimiento el impacto de la subida de tipos en septiembre y la disminución de las devoluciones.

La recaudación por el conjunto de Impuestos Especiales cayó un 4,1 por ciento en 2012. La única decisión de subida de tipos se produjo en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, que no sirvió para compensar los efectos de la caída en los consumos. La recaudación subió, como en 2011, sólo en la Cerveza (1,4 por ciento) y en la Electricidad (9,8 por ciento), en este caso por la subida de los precios. Se redujeron los ingresos provenientes de Hidrocarburos (7,5 por ciento), Labores de Tabaco (2,6 por ciento) y Alcohol y bebidas derivadas (3,5 por ciento).

La recaudación de los impuestos sobre el Tráfico Exterior (que son recursos propios de la Unión Europea) disminuyó el 6,7 por ciento, por la reducción en las compras al exterior, y los ingresos por el Impuesto sobre Primas de Seguros también se redujeron un 2,9 por ciento por el menor volumen de primas en ciertos segmentos del mercado, como los seguros de vida y del automóvil. Por último, por tasas y otros ingresos la recaudación disminuyó un 2,4 por ciento, por los menores ingresos en concepto de recargo de apremio y otros, ya que en 2011 fueron excepcionalmente elevados.

En 2012 los ingresos no tributarios experimentaron un inusual incremento, de más de 30.000 millones. Este excepcional incremento se explica en su mayor parte por la regularización de los fondos del nuevo sistema de financiación autonómica. Como se acaba de comentar, en 2012 se liquidó el año 2010 de acuerdo a las normas del sistema de financiación vigente. Dado que los pagos del Fondo de Suficiencia en 2010 se habían presupuestado

según los criterios del sistema anterior, y teniendo en cuenta la pérdida de peso que en el nuevo sistema tiene dicho fondo, el resultado es una transferencia a favor del Estado para compensar las cantidades que se dieron en exceso en concepto de entregas a cuenta en 2010. Además, en los años de transición entre ambos sistemas, las Comunidades Autónomas contaron con anticipos a cuenta de los nuevos recursos que el nuevo marco legal ponía a su disposición. Esas cantidades también se ajustaron en la liquidación de 2010 realizada en 2012. Al margen de esta circunstancia, destaca, como ya se ha comentado, el fuerte aumento en las tasas e ingresos no tributarios.

La combinación de los ingresos tributarios, que crecieron un 4,2 por ciento, con los no tributarios, que aumentaron un 29,0 por ciento en términos homogéneos, hace que los ingresos no financieros totales homogéneos se incrementen un 6,4 por ciento en 2012 hasta situarse en los 188.457 millones. Sin corregir, ascendieron a 215.545 millones, con un crecimiento de los ingresos brutos del 15,3 por ciento y una caída de las devoluciones realizadas (8,3 por ciento, incluyendo las asignaciones a la Iglesia Católica, cuadro V.3). La caída de las devoluciones fue generalizada, si excluimos el IRNR: un 4,6 por ciento en el IRPF, 10,6 por ciento en el Impuesto de Sociedades, 10,4 por ciento en el IVA y 33,7 por ciento en IIEE.

Cuadro V.3

INGRESOS BRUTOS Y DEVOLUCIONES DE CAJA

(Millones de euros)

	2009	2010	2011	2012	tasas (%)		
					10	11	12
INGRESOS BRUTOS							
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	78.858	81.102	82.266	82.338	2,8	1,4	0,1
I. SOBRE SOCIEDADES	28.150	23.863	22.719	26.897	-15,2	-4,8	18,4
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	3.717	4.168	4.040	4.064	12,1	-3,1	0,6
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	69.893	74.350	75.759	74.174	6,4	1,9	-2,1
IMPUESTOS ESPECIALES	19.772	20.270	19.532	18.573	2,5	-3,6	-4,9
RESTO DE INGRESOS	4.930	5.323	5.592	6.695	8,0	5,1	19,7
<i>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</i>	<i>205.320</i>	<i>209.076</i>	<i>209.909</i>	<i>212.741</i>	<i>1,8</i>	<i>0,4</i>	<i>1,3</i>
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.495	15.358	15.417	46.979	-17,0	0,4	—
TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS BRUTOS	223.815	224.434	225.326	259.720	0,3	0,4	15,3
DEVOLUCIONES CAJA							
TOTAL DEVOLUCIONES IRPF	14.753	13.866	12.121	11.560	-6,0	-12,6	-4,6
TOTAL DEVOLUCIONES I. SOCIEDADES	7.962	7.666	6.109	5.462	-3,7	-20,3	-10,6
TOTAL DEVOLUCIONES IRNR	1.375	1.604	2.000	2.356	16,6	24,7	17,8
TOTAL DEVOLUCIONES IVA	36.326	25.263	26.457	23.711	-30,5	4,7	-10,4
TOTAL DEVOLUCIONES IIEE	423	464	549	364	9,6	18,3	-33,7
OTRAS DEVOLUCIONES	209	418	572	563	99,8	36,7	-1,5
Asignación Iglesia Católica	248	259	342	159	4,6	31,9	-53,5
TOTAL DEVOLUCIONES	61.048	49.280	47.807	44.016	-19,3	-3,0	-7,9
TOTAL DEVOLUCIONES + Asignación Iglesia Católica	61.296	49.540	48.149	44.175	-19,2	-2,8	-8,3

Cuadro V.4

**ANÁLISIS DE LAS DESVIACIONES PRESUPUESTARIAS
EN LOS INGRESOS TOTALES**
(Millones de euros)

	2010	2011	2012
CAPÍTULO I			
Presupuesto	93.786	91.506	98.720
Recaudación	86.913	89.641	96.139
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-6.874</i>	<i>-1.866</i>	<i>-2.581</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	92,7	98,0	97,4
CAPÍTULO II			
Presupuesto	61.034	72.772	69.077
Recaudación	71.893	71.250	71.594
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>10.859</i>	<i>-1.522</i>	<i>2.517</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	117,8	97,9	103,6
CAPÍTULO III			
Presupuesto	3.147	3.384	5.234
Recaudación	6.393	4.418	8.238
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>3.246</i>	<i>1.034</i>	<i>3.004</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	203,1	130,6	157,4
CAPÍTULO IV			
Presupuesto	5.491	4.715	32.131
Recaudación	5.240	4.220	32.113
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-251</i>	<i>-495</i>	<i>-18</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	95,4	89,5	99,9
CAPÍTULO V			
Presupuesto	3.445	6.063	5.426
Recaudación	3.618	7.001	6.653
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>173</i>	<i>938</i>	<i>1.227</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	105,0	115,5	122,6
CAPÍTULO VI			
Presupuesto	107	104	136
Recaudación	132	165	137
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>25</i>	<i>61</i>	<i>1</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	123,6	158,1	100,7
CAPÍTULO VII			
Presupuesto	1.886	372	366
Recaudación	705	482	671
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>-1.181</i>	<i>110</i>	<i>305</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	37,4	129,5	183,5
CAPÍTULO VIII			
Presupuesto	3.192	13.370	10.093
Recaudación	3.876	14.969	10.341
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>684</i>	<i>1.599</i>	<i>248</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	121,4	112,0	102,5
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS (excepto cap. IX)			
Presupuesto	172.089	192.287	221.182
Recaudación	178.770	192.146	225.886
<i>Desviación sobre el Presupuesto</i>	<i>6.681</i>	<i>-141</i>	<i>4.704</i>
Porcentaje de ejecución presupuestaria (%)	103,9	99,9	102,1

Las figuras más afectadas por los cambios normativos aprobados en el mes de julio son las que presentan desviaciones positivas, que compensan las desviaciones negativas del resto de figuras. Así, por IVA se recaudaron 2.773 millones más de lo previsto (un 5,8 por ciento más) y en el Impuesto sobre Sociedades 1.871 más (9,6 por ciento). Desviaciones positivas que sirvieron para compensar las negativas, concentradas sobre todo en IRPF, 2.487 millones, en IRNR, 703 millones y en el resto del capítulo I, 1.283, sobre todo por menores ingresos respecto a los previstos provenientes de la DTE.

El cuadro V.2 recoge la recaudación de los tributos con independencia del ente institucional que finalmente recibe el ingreso, la única forma de sacar conclusiones con sentido económico. Desde la perspectiva institucional, es necesario minorar del total las partes que se atribuyen a Comunidades Autónomas (CCAA) y a Corporaciones Locales (CCLL) para obtener por diferencia los ingresos del Estado.

La participación sobre tributos estatales de las Administraciones Territoriales se elevó en 2012 a 92.102 millones de euros (cuadro V.5), un 26,4 por ciento más que en 2011. En el IRPF, la participación ascendió a 44.099 millones (un 21,6 por ciento más), en el IVA a 34.079 millones (un 42,3 por ciento más) y en los IIEE a 13.924 millones (10,1 por ciento de aumento).

En 2012 se produjo la liquidación del sistema de financiación autonómica del año 2010. Las entregas a cuenta se hicieron con los porcentajes de participación del sistema antiguo, mientras que la liquidación se practicó ya con los nuevos, que son superiores, lo que generó un aumento de carácter extraordinario en los ingresos de 2012 correspondientes a las CCAA.

Así, la participación sobre tributos estatales de las Comunidades Autónomas ascendió en 2012 a 90.846 millones, con un 27,3 por ciento de aumento. Ese fuerte aumento procede de la liquidación correspondiente a 2010, que ascendió a 25.089 millones a favor de las CCAA, cuando en 2011 fue de 960 a favor del Estado. Ya en 2011 se produjo un fuerte aumento en la participación, cuando las entregas a cuenta se hicieron con los nuevos porcentajes. Sin embargo, el nivel de la participación, al provenir el aumento básicamente de la liquidación del 2010, volverá a reducirse en 2013.

La participación de las Corporaciones Locales sobre tributos estatales sumó 1.256 millones, un 15,8 por ciento menos que en 2011.

Cuadro V.5

PARTICIPACIÓN DE LAS AATT (CCAA Y CCLL)
EN EL IRPF, IVA E IIEE
(Millones de euros)

	2009	2010	2011	2012	tasas (%)		
					10	11	12
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	34.132	27.651	36.259	44.099	-19,0	31,1	21,6
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	18.517	10.593	23.947	34.079	-42,8	126,1	42,3
IMPUESTOS ESPECIALES	9.499	9.468	12.649	13.924	-0,3	33,6	10,1
+ Alcohol y bebidas derivadas	359	282	458	581	-21,4	62,5	27,0
+ Cerveza	125	102	167	217	-18,1	63,6	29,7
+ Productos intermedios	9	6	11	13	-28,6	72,3	24,2
+ Hidrocarburos	4.366	4.024	5.772	6.843	-7,8	43,4	18,5
+ Labores del Tabaco	3.313	3.635	4.797	4.913	9,7	32,0	2,4
+ Electricidad	1.328	1.419	1.444	1.357	6,9	1,8	-6,1
TOTAL PARTICIPACIONES AATT	62.149	47.712	72.855	92.102	-23,2	52,7	26,4
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	33.100	26.816	35.478	43.400	-19,0	32,3	22,3
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	17.974	10.207	23.454	33.622	-43,2	129,8	43,4
IMPUESTOS ESPECIALES	9.276	9.241	12.430	13.824	-0,4	34,5	11,2
+ Alcohol y bebidas derivadas	349	274	448	576	-21,5	63,8	28,5
+ Cerveza	122	99	164	215	-18,2	65,1	30,9
+ Productos intermedios	8	6	10	13	-28,7	73,8	25,6
+ Hidrocarburos	4.245	3.909	5.659	6.786	-7,9	44,8	19,9
+ Labores del Tabaco	3.224	3.533	4.704	4.876	9,6	33,1	3,7
+ Electricidad	1.328	1.419	1.444	1.357	6,9	1,8	-6,1
TOTAL PARTICIPACIONES CCAA	60.350	46.264	71.363	90.846	-23,3	54,3	27,3
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	1.032	835	781	699	-19,1	-6,5	-10,5
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	543	386	493	457	-29,0	27,8	-7,3
IMPUESTOS ESPECIALES	224	227	218	100	1,5	-3,7	-54,0
+ Alcohol y bebidas derivadas	10	8	9	5	-18,5	15,7	-43,1
+ Cerveza	3	3	3	2	-16,0	13,2	-34,8
+ Productos intermedios	0	0	0	0	-26,8	19,2	-42,0
+ Hidrocarburos	121	115	113	56	-5,3	-1,3	-50,4
+ Labores del Tabaco	89	101	93	37	13,6	-8,5	-60,2
TOTAL PARTICIPACIONES CCLL	1.799	1.448	1.492	1.256	-19,5	3,1	-15,8

La combinación del moderado incremento de los ingresos tributarios totales (4,2 por ciento) y el notable ascenso de la participación de las AATT (26,4 por ciento), resultó en una minoración de los ingresos tributarios del Estado del 14,0 por ciento, situándose en 76.464 millones (cuadro V.6), 12.441 millones menos que en 2011.

Cuadro V.6

INGRESOS DEL ESTADO

(Millones de euros)

	2009	2010	2011	2012	tasas (%)		
					10	11	12
I. RENTA PERSONAS FÍSICAS	29.725	39.326	33.545	26.520	32,3	-14,7	-20,9
I. SOBRE SOCIEDADES	20.188	16.198	16.611	21.435	-19,8	2,5	29,0
I. SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES	2.342	2.564	2.040	1.708	9,5	-20,4	-16,3
COTIZACIONES SOCIALES	1.060	1.085	1.068	1.058	2,4	-1,6	-0,9
OTROS INGRESOS	74	88	118	1.319	19,4	33,4	—
CAPÍTULO I.- IMP. DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	53.389	59.262	53.382	52.041	11,0	-9,9	-2,5
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	15.049	38.493	25.355	16.384	155,8	-34,1	-35,4
IMPUESTOS ESPECIALES	9.850	10.338	6.334	4.285	5,0	-38,7	-32,4
+ Alcohol y bebidas derivadas	444	528	314	163	19,0	-40,5	-48,1
+ Cerveza	152	176	111	66	16,3	-36,8	-41,0
+ Productos intermedios	10	12	7	4	23,8	-43,7	-39,7
+ Hidrocarburos	5.485	5.889	3.517	1.752	7,4	-40,3	-50,2
+ Labores del Tabaco	3.818	3.788	2.456	2.150	-0,8	-35,2	-12,5
+ Determinados medios de transporte	-1	0	1	0			
+ Electricidad	-57	-56	-72	150	-2,6	28,9	—
TRÁFICO EXTERIOR	1.319	1.522	1.531	1.429	15,4	0,6	-6,7
IMPUESTO PRIMAS DE SEGUROS	1.406	1.435	1.419	1.378	2,1	-1,1	-2,9
OTROS INGRESOS	15	44	15	113	199,0	-67,0	—
CAPÍTULO II.- IMPUESTOS INDIRECTOS	27.638	51.832	34.654	23.590	87,5	-33,1	-31,9
TASAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	1.907	1.816	1.938	1.892	-4,8	6,7	-2,4
TASAS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7.985	4.577	2.481	6.346	-42,7	-45,8	155,8
CAPÍTULO III.- TASAS Y OTROS INGRESOS	9.892	6.393	4.418	8.238	-35,4	-30,9	86,4
CAPÍTULO IV.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.553	5.240	4.220	32.113	-5,6	-19,5	—
CAPÍTULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	3.293	3.618	7.001	6.653	9,9	93,5	-5,0
CAPÍTULO VI.- ENAJENACION INVERSIONES REALES	124	132	165	137	6,4	24,7	-17,0
CAPÍTULO VII.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	480	705	482	671	47,0	-31,7	39,3
INGRESOS TRIBUTARIOS DEL ESTADO	81.875	111.824	88.905	76.464	36,6	-20,5	-14,0
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	18.495	15.358	15.417	46.979	-17,0	0,4	—
INGRESOS NO FINANCIEROS DEL ESTADO	100.370	127.183	104.322	123.443	26,7	-18,0	—
CAPÍTULO VIII.- VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.717	3.876	14.969	10.341	42,7	—	-30,9
INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO (excepto Cap. IX)	103.087	131.058	119.291	133.784	27,1	-9,0	—

El ya mencionado crecimiento de los ingresos no tributarios, del 29,0 por ciento homogéneo, hace que el total de ingresos no financieros del

Estado (homogéneo) decrezca algo menos, un 7,6 por ciento, pero sin corregir los ingresos no tributarios, los ingresos no financieros del Estado aumentan un 18,3 por ciento.

2. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES

2.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales del Capítulo I (impuestos directos) ascendieron a 96.139 millones de euros en 2012, con un aumento del 7,2 por ciento respecto a 2011 (cuadro V.4), más de cuatro puntos por encima del crecimiento del año anterior. Esta mejoría se explica fundamentalmente por el fuerte impulso del Impuesto de Sociedades, que creció un 29,0 por ciento por los cambios normativos.

En cuanto a la recaudación presupuestaria del Estado por el Capítulo I, fue de 52.041 millones de euros en 2012, con una caída del 2,5 por ciento (cuadro V.6), que se debe a la liquidación de las participaciones de las CCAA en el IRPF relativas al ejercicio de 2010 y que rebajan la recaudación del Estado por este impuesto en un 20,9 por ciento.

2.2. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

Los ingresos totales por IRPF fueron en 2012 de 70.619 millones, con una subida del 1,2 por ciento (cuadro V.7), tres puntos inferior a la de 2011. El incremento se debe al impacto significativo de los cambios normativos, en un marco de reducción de las rentas de los hogares.

Las rentas brutas de los hogares descendieron un 3,9 por ciento, con una disminución del 3,6 en las rentas del trabajo, del 6,4 por ciento en las de capital y del 5,2 por ciento en las rentas de las actividades económicas.

Así pues, el hecho de que la recaudación aumentase ligeramente, se explica por el efecto positivo sobre la recaudación de las medidas de consolidación fiscal, (destacando la introducción del gravamen complementario), con un impacto total sobre los ingresos de 2012 valorado en 3.525 millones. Eso quiere decir que, en ausencia de estas medidas, la recaudación hubiera disminuido un 4,3 por ciento, en línea con la bajada de las rentas brutas de los hogares.

Cuadro V.7

RENTA BRUTA DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO Y DE CAJA

(Millones de euros)

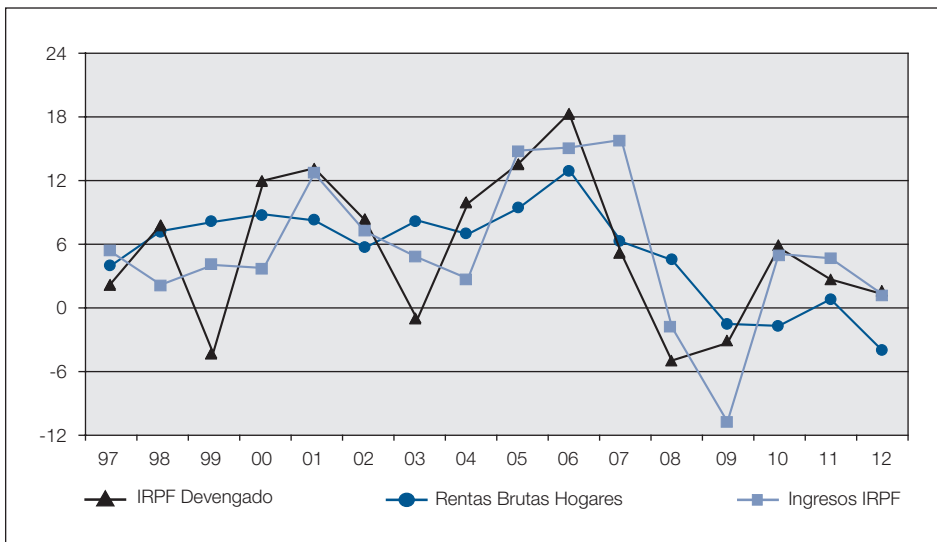
	2009	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)	tasas (%)		
					10	11	12
RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES							
- Rentas del trabajo	496.136	493.868	494.638	476.953	-0,5	0,2	-3,6
- Rentas del capital	59.316	49.701	52.496	49.162	-16,2	5,6	-6,4
- Mobiliario	29.709	22.710	26.284	23.957	-23,6	15,7	-8,9
- Inmuebles arrendados	16.269	16.485	16.962	16.763	1,3	2,9	-1,2
- Ganancias patrimoniales	13.339	10.507	9.250	8.441	-21,2	-12,0	-8,7
- Fondos de inversión	2.966	2.131	1.854	1.830	-28,2	-13,0	-1,3
- Resto	10.372	8.376	7.396	6.612	-19,2	-11,7	-10,6
- Rentas de la empresa y otras	30.801	30.282	29.007	27.499	-1,7	-4,2	-5,2
TOTAL RENTAS BRUTAS	586.253	573.852	576.141	553.614	-2,1	0,4	-3,9
IRPF DEVENGADO							
- Retenciones del trabajo	57.778	61.504	61.849	62.020	6,5	0,6	0,3
- Retenciones del capital	6.861	5.812	6.333	6.394	-15,3	9,0	1,0
- Mobiliario	4.893	3.957	4.577	4.561	-19,1	15,7	-0,3
- Arrendamientos	1.434	1.450	1.404	1.448	1,1	-3,2	3,2
- Fondos inversión	534	405	352	384	-24,2	-13,0	9,1
- Retenciones a la empresa	5.389	5.439	5.127	5.207	0,9	-5,7	1,6
- Profesionales y agrarios	3.176	3.121	3.001	3.214	-1,7	-3,9	7,1
- Pagos fraccionados	2.213	2.318	2.126	1.993	4,8	-8,3	-6,3
- Ret. por transp. fiscal y atribución rentas	533	543	562	562	1,9	3,5	0,0
- Cuota diferencial antes deducciones m/n	-5.834	-4.516	-4.640	-4.044	1,8	22,6	8,7
- Deducción maternidad y nacimiento	-1.895	-1.872	-866	-762	2,1	1,2	56,4
IRPF DEVENGADO	62.832	66.910	68.365	69.378	6,5	2,2	1,5
Tipo sobre rentas brutas (%)	10,72	11,66	11,87	12,53	8,8	1,8	5,6
TOTAL RENTAS NETAS	523.422	506.941	507.776	484.237	-3,1	0,2	-4,6
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del trabajo y act. prof.	61.113	64.233	64.912	65.002	5,1	1,1	0,1
- Retenciones del capital mobiliario	5.481	4.917	5.265	5.306	-10,3	7,1	0,8
- Retenciones sobre arrendamientos	2.006	2.017	1.990	2.015	0,6	-1,3	1,2
- Retenciones sobre fondos de inversión	465	405	338	333	-12,8	-16,7	-1,2
- Pagos fraccionados	2.239	2.293	2.158	2.038	2,4	-5,9	-5,6
- Cuota diferencial neta	-7.200	-6.629	-4.518	-3.917	-104,7	7,9	31,8
(-) Asignación Iglesia Católica	-248	-259	-342	-159	62,3	4,6	31,9
INGRESOS TOTALES	63.857	66.977	69.803	70.619	4,9	4,2	1,2
(-) Participación de las AATT	34.132	27.651	36.259	44.099	-19,0	31,1	21,6
INGRESOS DEL ESTADO	29.725	39.326	33.545	26.520	32,3	-14,7	-20,9

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

Las medidas tomadas generaron un aumento del tipo efectivo en 2012 del 5,6 por ciento (cuadro V.1). La combinación del incremento del tipo superior al descenso de las rentas produjo como resultado una ligera elevación del IRPF devengado, del 1,5 por ciento. Como en el resto de las figuras tributarias, la recaudación devengada en 2012 grava las rentas generadas en dicho año, pero no coincide con la recaudación ingresada porque ésta incluye ingresos de ejercicios cerrados, excluye derechos pendientes de cobro y presenta un desfase temporal (que llega a más de un año en el caso de la cuota diferencial) respecto del devengo. En 2012 el impacto agregado en el IRPF de los ajustes de paso a caja tuvo un efecto negativo, pero de escasa cuantía, de tal modo que el crecimiento de los ingresos (en caja) fue tres décimas inferior, del 1,2 por ciento.

Gráfico V.4

CRECIMIENTO (%) DE LAS RENTAS BRUTAS DE LOS HOGARES, IRPF DEVENGADO E INGRESOS IRPF



Las devoluciones totales por IRPF sumaron 11.560 millones en 2012 (cuadro V.3), con una caída del 4,6 por ciento respecto a las que se realizaron en 2011. Las devoluciones de la cuota diferencial solicitadas en la campaña 2011 subieron un 1 por ciento. En el mismo año 2012 se procedió a realizar un 91,8 por ciento de las consideradas viables. En cuanto a las devoluciones por maternidad y nacimiento, estas últimas desaparecieron en 2011, mientras que en las de maternidad, también se detectó una disminución del 8 por ciento en los anticipos de 2012.

La participación de las AATT (CCAA y CCLL) en el IRPF alcanzó los 44.099 millones (21,6 por ciento), por lo que los ingresos del Estado registraron una importante disminución del 20,9 por ciento. En 2012 se produjo la liquidación del sistema de financiación autonómica del año 2010. Las entregas a cuenta se hicieron con los porcentajes de participación del sistema antiguo (33 por ciento) mientras que la liquidación se practicó ya con los nuevos (50 por ciento), lo que generó un aumento de carácter extraordinario en los ingresos de 2012 correspondientes a las CCAA.

En 2012 se produjo una desviación negativa por cuarto año consecutivo, recaudándose 2.487 millones menos que lo presupuestado. La desviación negativa se produjo principalmente en las retenciones de trabajo (2.125 millones) aunque también fue relativamente importante la que se produjo en las rentas del capital mobiliario (774 millones). La evolución de las bases imponibles resultó más negativa de lo previsto, sobresaliendo la disminución de la masa salarial. La causa última es el comportamiento del empleo asalariado, pues la caída observada fue del 5,1 por ciento frente a la del 3,8 por ciento contemplada en el escenario macroeconómico que soportaba el Presupuesto, y en menor medida la remuneración por asalariado, que cayó ligeramente (0,3 por ciento) cuando se presupuestó con una ligera subida del 0,2 por ciento.

2.3. IMPUESTO DE SOCIEDADES

Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades alcanzaron 21.435 millones en 2012, casi 5.000 más (29,0 por ciento, ver cuadro V.8) que en 2011, por el impacto de los cambios normativos, que se estima aportaron 4.607 millones adicionales a la recaudación, ya que la evolución de los beneficios fue, un año más, muy negativa.

Los beneficios comunicados por las sociedades que cotizan en Bolsa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) (sólo las que comunicaron un resultado positivo, ponderadas en función del ratio de ventas en España sobre las totales, para poder aproximar el beneficio generado en nuestro país), cayeron un 35,4 por ciento en 2012. Si se analizan otras fuentes informativas, como la Central de Balances del Banco de España, la fuerte disminución del resultado contable no se observó tanto en el resultado de explotación como en el resto de partidas, en especial en la minusvalía de activos y en el incremento de las provisiones.

Pese a esta evolución negativa de los beneficios, la base imponible del impuesto, aproximada provisionalmente a partir de la base de los pagos fraccionados, registró una subida, del 9,8 por ciento. La explicación se encuentra, como ya se ha comentado, en los cambios normativos aprobados, ya que una buena parte de ellos generan una ampliación de la base imponible a igualdad de resultados contables.

Cuadro V.8

**RESULTADO Y BASE IMPONIBLE,
IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO Y DE CAJA**
(Millones de euros)

	2009	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)	tasas (%)		
					10	11	12
ESTADÍSTICA DE SOCIEDADES							
RESULTADO BRUTO EXPLOTACIÓN ⁽¹⁾	128.063	135.261	104.188	111.819	5,6	-23,0	7,3
RESULTADO CONTABLE POSITIVO	182.076	164.164	143.890	112.666	-9,8	-12,4	-21,7
BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA	99.529	79.366	67.257	73.840	-20,3	-15,3	9,8
CUOTA LÍQUIDA POSITIVA	17.612	15.419	12.665	14.078	-12,5	-17,9	11,2
- Beneficios sociedades cotizadas (1994=100)	449,7	438,4	313,1	202,4	-2,5	-28,6	-35,4
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO							
- Retenciones del capital	4.324	3.922	4.292	4.167	-9,3	9,4	-2,9
- Mobiliario	2.820	2.356	2.818	2.650	-16,4	19,6	-6,0
- Arrendamientos	1.392	1.421	1.365	1.408	2,1	-4,0	3,2
- Fondos de inversión	112	145	109	109	29,4	-24,9	0,3
- Ret. por transparencia fiscal y atribución rentas	-533	-543	-562	-562	1,9	3,5	0,0
- Gravamen dividendos fuente extranjera				98			
- Pagos fraccionados	12.879	10.325	9.632	13.609	-19,8	-6,7	41,3
- Cuota diferencial devengada	703	986	-565	-3.083			
IMPUESTO DE SOCIEDADES DEVENGADO	17.373	14.690	12.797	14.229	-15,4	-12,9	11,2
TIPO EFECTIVO (%)	17,5	18,5	19,0	19,3	6,0	2,8	1,3
INGRESOS TRIBUTARIOS							
- Retenciones del capital mobiliario	2.351	2.048	2.217	2.230	-12,9	8,3	0,6
- Retenciones sobre arrendamientos	809	802	782	780	-0,8	-2,5	-0,2
- Retenciones sobre fondos de inversión	198	172	144	142	-12,8	-16,7	-1,3
- Gravamen dividendos fuente extranjera				89			
- Pagos fraccionados	13.060	10.423	9.634	13.609	-20,2	-7,6	41,3
- Cuota diferencial neta	3.770	2.752	3.834	4.585			
INGRESOS TOTALES	20.188	16.198	16.611	21.435	-19,8	2,5	29,0

⁽¹⁾ Sociedades no financieras

^(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

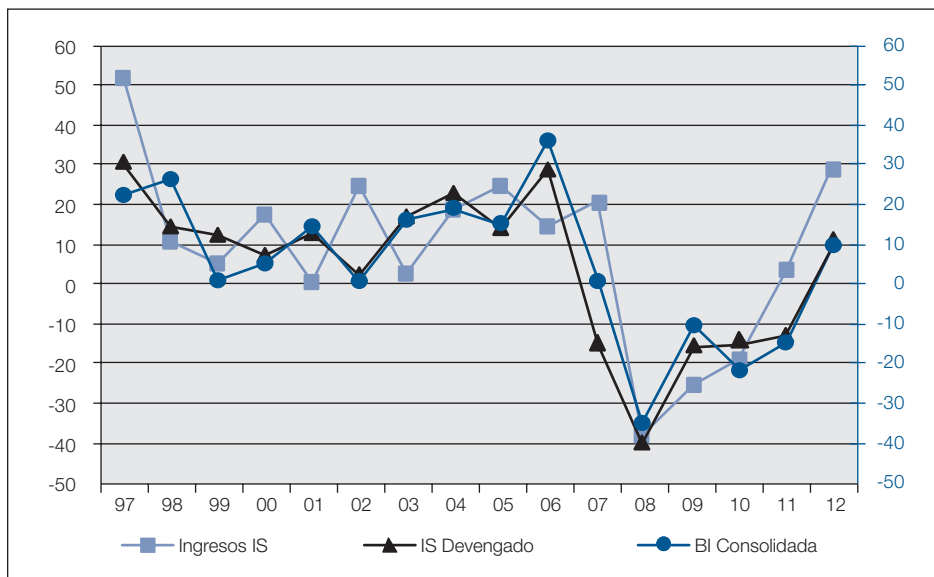
Los efectos de estos importantes cambios sobre la recaudación y el tipo efectivo del impuesto son aún complicados de resumir. En 2011 se produjo una fuerte subida del pago fraccionado, alterando el calendario de ingreso, con una modificación reducida del gravamen del impuesto, por lo que la cuota diferencial, recaudada en 2012, tuvo un reflejo negativo. En 2012 se producen nuevas subidas del pago fraccionado, que en parte suponen un nuevo adelanto de recaudación y en parte una subida del gravamen fiscal total. La carga fiscal del impuesto está subiendo, pero ello no se reflejará en toda su extensión en el tipo efectivo hasta que se establezcan de nuevo la distribución de la carga fiscal global entre el ejercicio corriente y el inmediato posterior. El impuesto devengado de 2012 creció un 11,2 por ciento, más que la base, por lo que el tipo efectivo subió adicionalmente un 1,3 por ciento.

El aumento de la recaudación en términos de caja fue mucho mayor, debido a los fuertes ingresos provenientes de actas de inspección y al menor grado de realización de las devoluciones.

Si se analiza la recaudación por sus distintos componentes, se ve que la mayor parte del aumento se explica por el de los pagos fraccionados, que subieron casi 4.000 millones, un 41,3 por ciento, a lo que hay que añadir el aumento de 751 millones de la recaudación en 2012 correspondiente a conceptos condensados en la cuota diferencial. En cuanto al resto de retenciones a cuenta, experimentaron variaciones de reducida intensidad, aumentando levemente las del capital mobiliario (0,6 por ciento), y reduciéndose, igualmente en una pequeña cuantía, las retenciones sobre arrendamientos y fondos de inversión en un 0,2 y un 1,3 por ciento respectivamente. Por último, cabe citar los ingresos extraordinarios, de 89 millones, recibidos en virtud del gravamen especial sobre los dividendos y plusvalías de fuente extranjera devengados en 2012 (RDL 12/2012, gravamen modificado y ampliado en RDL 20/2012).

Gráfico V.5

CRECIMIENTO (%) DE BASE IMPONIBLE CONSOLIDADA, IS DEVENGADO E INGRESOS IS



Las devoluciones del IS alcanzaron los 5.462 millones en 2012 (cuadro V.3), con una caída del 10,6 por ciento respecto a las realizadas en 2011. En 2011 se mantuvo prácticamente el nivel de devoluciones solicitadas y las de 2012 de la D.G. del Tesoro siguieron creciendo, de modo que el

descenso total se explica por el bajo ritmo de realización a finales del año, que fue corregido en los meses posteriores.

En 2012 se produjo una desviación presupuestaria positiva, por valor de 1.871 millones (grado de cumplimiento del 109,6 por ciento). La evolución de los beneficios fue más negativa que la contemplada en las previsiones presupuestarias, pero ello se compensó sobradamente porque se tomaron medidas a mitad del ejercicio presupuestario que tuvieron un impacto fuertemente positivo en los dos últimos pagos fraccionados del ejercicio. Además, influyeron positivamente tanto los mayores ingresos por actas de inspección como las menores devoluciones.

2.4. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE NO RESIDENTES

Los ingresos totales por el IRNR fueron en 2012 de 1.708 millones, con una nueva reducción del 16,3 por ciento, que se suma a la ya importante que tuvo lugar en 2011 del 20,4 por ciento (cuadro V.2). Y ello pese a la subida de tipos, con un impacto estimado sobre la recaudación de 104 millones de euros.

Las retenciones de capital sobre intereses de Deuda Pública volvieron a aumentar notablemente, hasta los 2.124 millones (26,7 por ciento), por el aumento de las necesidades de financiación del Estado y su captación creciente entre los no residentes. En términos recaudatorios el efecto es nulo, al ser compensados estos ingresos íntegramente con devoluciones (los rendimientos de Deuda Pública de no residentes no están sujetos a retención). Las devoluciones totales ascendieron a 2.356 millones de euros (cuadro V.3), con un aumento del 17,8 por ciento.

En 2012, los ingresos por IRNR quedaron 703 millones de euros por debajo de la cifra presupuestada, lo que supone un grado de cumplimiento del 70,9 por ciento, la mayor desviación negativa desde la implantación de esta figura. La explicación concreta estaría en que la caída de las rentas pagadas al exterior fue muy superior a la contemplada en las hipótesis de elaboración del presupuesto, dentro de la dificultad técnica de adelantar ingresos que se caracterizan por una alta volatilidad, lo que da lugar con frecuencia a desviaciones, tanto positivas como negativas.

3. IMPUESTOS INDIRECTOS

3.1. INGRESOS TOTALES

Los ingresos totales por el Capítulo II (impuestos indirectos) se elevaron en 2012 a 71.594 millones de euros, con un ligero incremento del 0,5 por

ciento (cuadro V.2), como resultado de un moderado crecimiento del IVA que compensa la caída de los IIEE.

La recaudación del Estado por el Capítulo II en 2011 fue de 23.590 millones de euros, con una pérdida del 31,9 por ciento (cuadro V.6), que se explica por el fuerte aumento de las liquidaciones de la participación sobre el IVA e IIEE en 2012 (cuadro V.5).

3.2. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO

La recaudación por IVA en 2012 fue de 50.464 millones, con subida del 2,4 por ciento respecto al año anterior. El cuadro V.9 recoge las principales magnitudes recaudatorias del impuesto, tanto en términos de devengo como de caja.

El gasto final sujeto a IVA cayó un 5,0 por ciento en 2012 (ver cuadro V.1), como viene sucediendo ininterrumpidamente desde 2007, acumulando un reducción de casi el 20 por ciento. Las dos terceras partes de este fuerte ajuste se deben a la drástica reducción del gasto asociado a la compra de vivienda nueva, si bien se observa cómo todos los componentes del gasto reflejaron disminuciones en 2012.

Desde la óptica de las empresas declarantes, el gasto final sujeto a IVA se mide como la diferencia entre ventas y compras más el saldo neto importador. Las ventas disminuyeron un 5 por ciento, pero su efecto en la base se vio prácticamente compensado por el hecho de que las compras disminuyeran en mayor medida (6,1 por ciento). La disminución del gasto se explica desde esta óptica por la gran bajada del saldo neto importador. El gasto en 2012 fue 20.000 millones inferior al de 2011, de los que casi 19.000 se deben a la menor cuantía de dicho saldo. Mirando sus componentes, se explica porque las exportaciones mantuvieron un ligero crecimiento, en un entorno negativo de demanda exterior, pero sobre todo la explicación radica en la reducción de las importaciones en un contexto de debilidad de la demanda interna.

El IVA devengado en el periodo es la magnitud recaudatoria de mayor consistencia conceptual con el gasto final sujeto, y se corresponde básicamente con la diferencia entre el IVA repercutido en las ventas interiores y el soportado en las compras, más el IVA devengado en las importaciones y adquisiciones intracomunitarias. Este IVA del periodo no está afectado ni por la decisión de las empresas de dejar a compensar o solicitar devolución ni por cambios en la periodicidad de solicitud de las devoluciones.

Cuadro V.9

GASTO FINAL Y SUJETO A IVA Y NO EXENTO
 (Millones de euros)

	2009	2010	2011 ⁽¹⁾	2012 ⁽²⁾	tasas (%)		
					10	11	12
GASTO FINAL SUJETO A IVA	437.427	433.916	408.555	388.263	-0,8	-5,8	-5,0
Por fuente de generación							
- Base imponible agregada	426.215	424.493	400.137	380.201	-0,4	-5,7	-5,0
- Ventas Interiores	1.511.961	1.475.087	1.439.807	1.346.489	-2,4	-2,4	-6,5
- Importaciones	260.964	312.300	346.320	335.162	19,7	10,9	-3,2
- Intracomunitarias	157.939	183.592	188.909	172.519	16,2	2,9	-8,7
- Terceros y Op. Asimiladas	103.025	128.709	157.411	162.643	24,9	22,3	3,3
- (-) Compras corrientes y de capital	1.346.709	1.362.894	1.385.990	1.301.450	1,2	1,7	-6,1
- Valor añadido en regímenes especiales	11.212	9.423	8.418	8.062	-16,0	-10,7	-4,2
Por agente que realiza el gasto							
- Gasto en bienes y servicios de los hogares (1)	309.242	316.250	310.655	300.650	2,3	-1,8	-3,2
- Gasto de las AAPP	82.857	76.116	68.301	62.228	-8,1	-10,3	-8,9
- Corriente	50.599	48.917	49.260	47.763	-3,3	0,7	-3,0
- De capital	32.258	27.199	19.042	14.465	-15,7	-30,0	-24,0
- Gasto en compra de vivienda de los hogares	45.329	41.550	29.599	25.385	-8,3	-28,8	-14,2
TIPOS MEDIOS (%)							
Tipo IVA devengado neto (IDN/GFS)	10,69	12,02	12,57	13,27	12,5	4,5	5,6
Tipo IVA del período (DIVA/GFS)	11,08	12,09	12,68	13,41	9,0	4,9	5,8
IVA DEVENGADO							
- IVA repercutido	223.701	236.064	244.095	240.174	5,5	3,4	-1,6
- IVA soportado	180.561	190.793	200.915	196.705	5,7	5,3	-2,1
- Diferencia de IVA por declaración	43.140	45.271	43.179	43.469	4,9	-4,6	0,7
- IVA Importación	6.151	8.002	8.731	8.712	30,1	9,1	-0,2
- IVA en Recargo de Equivalencia	576	573	544	550	-0,6	-4,9	1,0
- IVA en Régimen Simplificado	557	411	369	343	-26,2	-10,2	-7,0
- IVA correspondiente a los Territorios Forales	-1.541	-1.656	-1.533	-1.540			
- Otros ajustes	-396	-155	508	549			
IVA devengado en el período (DIVA)	48.487	52.446	51.799	52.083	8,2	-1,2	0,5
- Saldo a compensar final	6.512	5.445	4.355	3.209	-16,4	-20,0	-26,3
- Saldo a compensar inicial	8.233	5.714	4.818	3.755	-30,6	-15,7	-22,1
- Saldo a compensar	-1.721	-269	-462	-546			
IVA DEVENGADO NETO (IDN)	46.766	52.177	51.337	51.537	11,6	-1,6	0,4
IVA bruto (IVAB)	71.707	75.701	76.039	74.378	5,6	0,4	-2,2
Devoluciones solicitadas	24.941	23.524	24.702	22.842	-5,7	5,0	-7,5
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IVA Importación	6.235	7.830	8.833	8.775	25,6	12,8	-0,7
- IVA neto por operaciones interiores	27.332	41.257	40.469	41.688	50,9	-1,9	3,0
IVA BRUTO	63.640	66.507	66.916	65.395	4,5	0,6	-2,3
- Régimen General y Simplificado	20.735	20.217	19.995	18.680	-2,5	-1,1	-6,6
- Grandes Empresas y Exportadores	39.348	41.834	41.936	41.460	6,3	0,2	-1,1
- Otros ingresos	3.557	4.456	4.985	5.254	25,3	11,9	5,4
DEVOLUCIONES	36.308	25.251	26.447	23.706	-30,5	4,7	-10,4
INGRESOS TOTALES	33.567	49.086	49.302	50.464	46,2	0,4	2,4
(-) Participación de las AATT	18.517	10.593	23.947	34.079	-42,8	126,1	42,3
INGRESOS DEL ESTADO	15.049	38.493	25.355	16.384	155,8	-34,1	-35,4

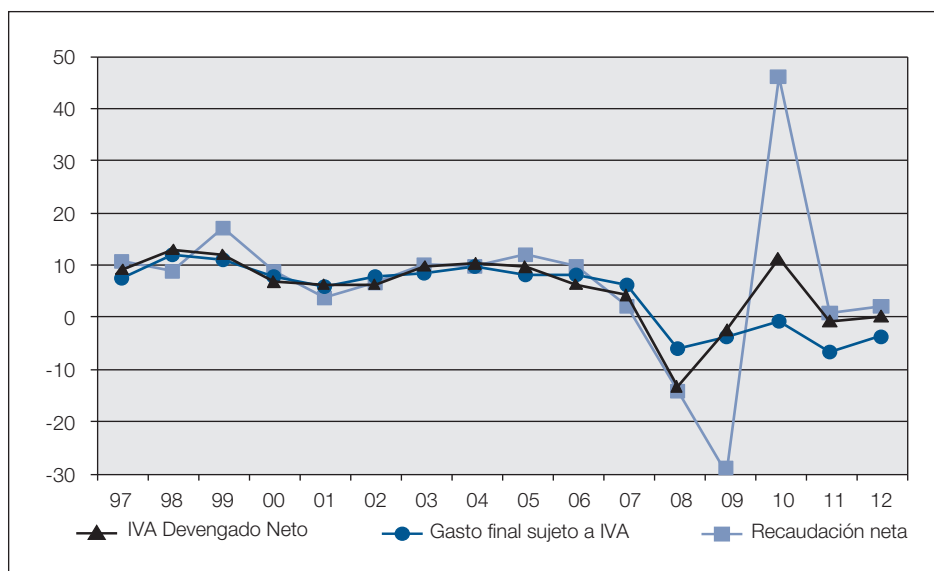
(1) Incluye compras corrientes y de capital de los sectores exentos (exc. AAPP)

(2) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

La evolución reciente de la recaudación está muy afectada por las decisiones de subida de tipos aprobadas en los últimos años. Ello ha tenido incidencia, lógicamente, en los tipos efectivos observados. Dado que el IVA del periodo, como se ha dicho antes, no está afectado por la forma de liquidar el impuesto, dividirlo por la base del impuesto (el gasto final sujeto a IVA) proporciona una medida sintética del tipo medio efectivo del IVA que permite resumir el impacto de los cambios legales. En 2012 dicho tipo subió un 5,8 por ciento. Pero esta medida corresponde a un año en el que ha habido dos periodos con distinta carga tributaria, dado que la última subida entró en vigor el 1 de septiembre. Las subidas se completaron el 1 de enero de 2013 al subir entonces el gravamen de la compra de vivienda nueva. En ausencia de nuevos cambios normativos, el tipo medio de 2013 será el que permita evaluar el impacto definitivo. Las estimaciones actuales sitúan dicho tipo de 2013 en el entorno del 15 por ciento. Eso quiere decir que, respecto al periodo previo a las subidas, el tipo medio efectivo habría subido casi 4 puntos porcentuales (un 35 por ciento de subida).

Gráfico V.6

CRECIMIENTO (%) GASTO FINAL SUJETO A IVA, IVA DEVENGADO NETO Y RECAUDACIÓN NETA



La combinación de las variaciones comentadas en la base y en el tipo del impuesto, de signo opuesto, arrojan como resultado la leve subida (0,5 por ciento) que se produjo en 2012 en el IVA devengado en el periodo.

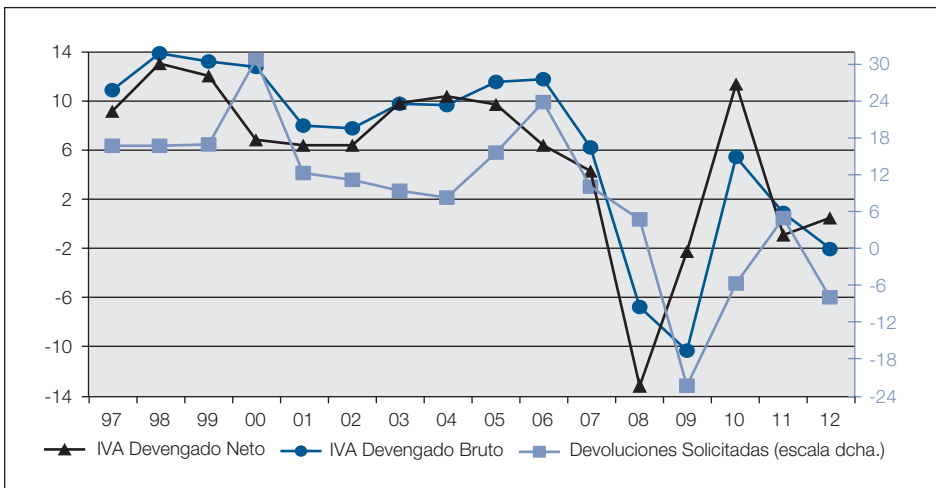
Sumando al IVA del período la variación del saldo a compensar se obtiene el IVA devengado neto.

Este ligero crecimiento del IVA devengado neto se produce, desde el punto de vista de la mecánica recaudatoria, porque el IVA devengado bruto (que incluye tanto el efectivamente ingresado como el no ingresado por aplazamiento, reconocimiento de deuda o imposibilidad de pago) disminuyó en menor medida que las devoluciones solicitadas, un 2,2 frente al 7,5 por ciento.

En el gráfico V.7 se observa la evolución histórica de estas variables.

Gráfico V.7

CRECIMIENTO (%) DE IVA DEVENGADO BRUTO, NETO Y DEVOLUCIONES SOLICITADAS



El paso del devengo a la caja produjo que el aumento de la recaudación fuese mayor, del 2,4 por ciento, con una variación del IVA bruto en caja similar a la del devengado (-2,1 por ciento) y unas devoluciones realizadas que cayeron un 10,4 por ciento (casi tres puntos más que las solicitadas). Por componentes, el IVA de las operaciones interiores creció un 3,0 por ciento, mientras que el IVA Importación se redujo un 0,7 por ciento.

La participación de las AATT fue de 34.079 millones, por lo que al Estado le correspondieron 16.384 millones, con una reducción del 35,4 por ciento (cuadro V.9). En 2012 se produjo la liquidación del sistema de financiación autonómica del año 2010. Las entregas a cuenta se hicieron con los porcentajes de participación del sistema antiguo (35 por ciento), mientras que la liqui-

dación se practicó ya con los nuevos (50 por ciento), lo que generó un aumento de carácter extraordinario en los ingresos correspondientes a las CCAA.

La desviación presupuestaria en 2012 fue positiva, de 2.773 millones (grado de cumplimiento del 105,8 por ciento). Sin embargo, en los primeros meses del ejercicio se fue acumulando una desviación negativa explicada por un comportamiento de la base del impuesto peor que la presupuestada y unos elevados ritmos de crecimiento de las devoluciones realizadas. En la parte final del año, pese a que la caída de la base imponible se agudizó, la variación de las devoluciones fue descendiendo y entró en vigor la subida de los tipos legales, no contemplada en las previsiones presupuestarias.

3.3. IMPUESTOS ESPECIALES

Los ingresos por Impuestos Especiales fueron en 2012 de 18.209 millones, con una disminución del 4,1 por ciento respecto al año anterior (cuadro V.10).

Los consumos de los productos sujetos a Impuestos Especiales volvieron a descender, salvo en el caso de la cerveza. Los consumos de carburantes cayeron un 5,5 por ciento, la venta de cajetillas de tabaco un 9,1 por ciento, el consumo de alcoholes un 3,1 por ciento y el consumo de electricidad se redujo un 1,3 por ciento.

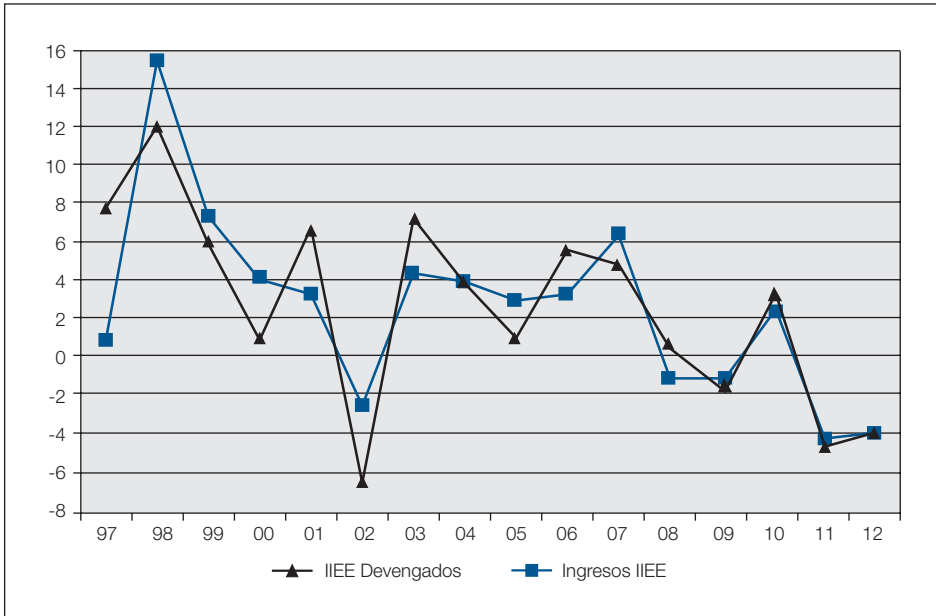
Los tipos impositivos tuvieron movimientos reducidos. Sólo hubo subida de tipos legales en la imposición especial sobre el tabaco, junto con la minoración de las devoluciones al gasóleo profesional. En cuanto a los tipos efectivos, subió en consecuencia el del tabaco, un 8,7 por ciento, y también el de la electricidad que, al ser «ad valorem», aumentó en consonancia a la subida de precios. En alcoholes y cerveza se producen variaciones mínimas, y en el caso de los hidrocarburos hubo una reducción en el tipo efectivo observado (2,5 por ciento), que se explica porque la evolución de los consumos fue mejor en los productos con menor tipo (gasóleo bonificado) o con tipo cero (biocarburantes).

En cuanto a los precios, además del impacto alcista de la citada elevación de la fiscalidad especial sobre el tabaco, hubo otros elementos que impulsaron al alza el precio de estos productos, como la subida de tipos impositivos del IVA a partir de septiembre, el nuevo incremento en el precio del barril de petróleo y el incremento del precio de la electricidad para cubrir, en parte, los déficits de tarifa.

Como resultado, los Impuestos Especiales devengados cayeron un 3,9 por ciento en 2012, destacando la fuerte caída (7,9 por ciento) en las cuotas devengadas de hidrocarburos. Los ajustes de paso a caja en 2012 tuvieron un efecto global reducido y similar al del año anterior, por lo que en términos de caja la recaudación cayó de forma similar (4,1 por ciento).

Gráfico V.8

**CRECIMIENTO (%)
DE LOS IIEE DEVENGADOS (SIN MEDIOS DE TRANSPORTE)
Y DE LOS INGRESOS IIEE**



Los ingresos correspondientes a la participación de las AATT, aumentaron un 10,1 por ciento. En 2012, como en el IRPF y en el IVA, se produjo la liquidación del sistema de financiación autonómica del año 2010 y las entregas a cuenta se hicieron con los porcentajes de participación del sistema antiguo (40 por ciento), mientras que la liquidación se practicó ya con los nuevos (58 por ciento), lo que generó un aumento de carácter extraordinario en los ingresos correspondientes a las CCAA. Así, los ingresos del Estado disminuyeron de manera significativa (32,4 por ciento).

La desviación presupuestaria fue negativa, pero de tamaño reducido (-217 millones, equivalente a un grado de ejecución del Presupuesto del 98,8 por ciento). La mayor desviación negativa se produjo en hidrocarburos, por una evolución de los consumos peor que la prevista, lo que fue parcialmente compensado por la decisión de subir el Impuesto sobre Labores del Tabaco, tomada con posterioridad a la elaboración del Presupuesto, y por una subida de los precios de la electricidad superior a la contemplada en las previsiones presupuestarias.

Cuadro V.10

IMPUESTOS ESPECIALES: CONSUMOS Y RECAUDACIÓN DEVENGADA Y DE CAJA

	2009	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)	tasas (%)		
					10	11	12
- Gasto real en consumo de los hogares (índice)	96,0	96,2	95,6	93,1	0,3	-0,6	-2,6
- PIB real (índice encadenado)	96,2	96,0	96,0	94,4	-0,2	0,1	-1,6
- Deflactor gasto en consumo de los hogares (índice)	99,0	100,8	103,3	105,8	1,8	2,5	2,4
- Precio del barril de petróleo (€)	43,9	60,0	80,0	86,9	36,8	33,3	8,7
CONSUMOS, TIPOS Y PRECIOS							
Consumos sujetos de alcohol puro (millones de litros)	102,7	101,0	96,3	93,3	-1,6	-4,7	-3,1
Consumos sujetos de cerveza (millones de litros)	3.293	3.269	3.290	3.318	-0,7	0,6	0,9
Consumos sujetos de carburantes (millones de litros) ⁽¹⁾	38.182	37.317	34.935	33.021	-2,3	-6,4	-5,5
Nº cajetillas de tabaco vendidas (millones)	3.750	3.439	2.840	2.581	-8,3	-17,4	-9,1
Consumo de electricidad (millones de KWh)	238.795	246.599	241.164	238.122	3,3	-2,2	-1,3
IE por litro de alcohol puro (€)	8,20	8,20	8,19	8,19	0,0	-0,1	0,0
IE por litro de cerveza (€)	0,09	0,09	0,09	0,09	0,1	0,1	0,9
IE por litro de hidrocarburos (€)	0,26	0,26	0,26	0,26	3,1	-0,3	-2,5
IE por cajetilla tabaco (€)	1,89	2,20	2,58	2,80	16,3	17,1	8,7
IE por KWh de electricidad (€)	0,54	0,56	0,59	0,63	2,1	5,7	7,4
IMPUESTO DEVENGADO (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	842	828	789	764	-1,6	-4,7	-3,1
- Cerveza	297	295	297	302	-0,6	0,7	1,8
- Productos intermedios	18	18	18	17	-2,3	-0,8	-4,1
- Hidrocarburos	9.772	9.844	9.186	8.463	0,7	-6,7	-7,9
- Labores del Tabaco	7.095	7.569	7.318	7.229	6,7	-3,3	-1,2
- Electricidad	1.299	1.371	1.416	1.501	5,5	3,3	6,0
TOTAL IMPUESTOS ESPECIALES	19.324	19.925	19.025	18.277	3,1	-4,5	-3,9
INGRESOS TRIBUTARIOS (millones de euros)							
- Alcohol y bebidas derivadas	802	810	772	745	0,9	-4,7	-3,5
- Cerveza	277	279	279	283	0,8	0,1	1,4
- Productos intermedios	18	18	17	17	-0,9	-4,3	-0,7
- Hidrocarburos	9.851	9.913	9.289	8.595	0,6	-6,3	-7,5
- Labores del Tabaco	7.131	7.423	7.253	7.064	4,1	-2,3	-2,6
- Determinados medios de transporte	-1	0	1	0			
- Electricidad	1.271	1.363	1.372	1.507	7,3	0,7	9,8
INGRESOS TOTALES	19.349	19.806	18.983	18.209	2,4	-4,2	-4,1
(-) Participación de las AATT	9.499	9.468	12.649	13.924	-0,3	33,6	10,1
INGRESOS DEL ESTADO	9.850	10.338	6.334	4.285	5,0	-38,7	-32,4

(1) En el Territorio de Régimen Fiscal Común

(P) Estimación provisional para bases imponibles e impuestos devengados

3.4. IMPUESTO SOBRE PRIMAS DE SEGUROS

El Impuesto sobre Primas de Seguros recaudó 1.378 millones en 2012, un 2,9 por ciento menos que en 2011, asociado a la caída de la base imponible (el tipo es proporcional y no experimentó ningún cambio). Las caídas en las primas correspondientes a los seguros de vida y a los del automóvil no pudieron ser compensadas por las subidas en otros segmentos del mercado, como los de multi-riesgos y seguros de salud. En 2012, se produjo una pequeña desviación presupuestaria, de 14 millones, con un grado de cumplimiento del 99 por ciento.

Cuadro V.11

RESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS (Millones de euros)

	2009	2010	2011 ^(P)	2012 ^(P)	tasas (%)		
					10	11	12
INGRESOS TRIBUTARIOS EN CAJA							
- IRNR	2.342	2.564	2.040	1.708	9,5	-20,4	-16,3
- Impuestos sobre el Tráfico Exterior	1.319	1.522	1.531	1.429	15,4	0,6	-6,7
- Impuesto sobre Primas de Seguros	1.406	1.435	1.419	1.378	2,1	-1,1	-2,9
- RESTO CAPÍTULOS I Y II	89	133	133	1.432			
- CAPÍTULO III INGRESOS TRIBUTARIOS	1.907	1.816	1.938	1.892	-4,8	6,7	-2,4
- Tasas	1.063	782	688	744	-26,4	-12,0	8,1
- Reserva dominio radioeléctrico	316	65	43	-4			
- Resto de tasas	747	717	645	748	-4,0	-10,1	16,0
- Recargo de apremio y otros	429	493	707	547	14,8	43,5	-22,5
- Intereses de demora	221	360	384	430	62,9	6,6	11,8
- Sanciones tributarias	194	181	159	171	-6,9	-12,1	7,7

^(P) Estimación provisional para bases imponibles.

3.5. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DEL JUEGO

El año 2012 es el primer año en el que se registran ingresos por el Impuesto sobre Actividades del Juego. Este nuevo impuesto es de ámbito estatal, compartido con las CCAA y no afecta a las tasas vigentes sobre el juego, siendo compatible con las mismas, que siguen siendo gravámenes cedidos a las CCAA en su totalidad.

El impuesto entró en vigor en 2011 (los primeros ingresos se registraron en julio de ese año), aunque a efectos de la contabilidad de los tributos del Estado la recaudación comienza en 2012. Los ingresos totales ascendieron a 101 millones, que recogen la parte de la recaudación que corresponde al Estado de la recaudación de 2011 y la parte estatal de los tres primeros trimestres de 2012.

3.6. TRÁFICO EXTERIOR

La recaudación de los impuestos sobre el Tráfico Exterior (que son recursos propios de la Unión Europea) fue de 1.429 millones, con una disminución del 6,7 por ciento respecto a 2011 (ver cuadro V.11). La reducción se debe asociar a la que se produjo en las compras al exterior, con una caída en 2012 del 4,9 por ciento de las importaciones no energéticas procedentes de fuera de la Unión Europea (UE). Del total recaudado, 1.372 millones corresponden a ingresos por Tarifa Exterior Común, y los otros 57 millones proceden de exacciones agrícolas, de evolución más irregular. La desviación presupuestaria de este concepto también fue reducida, de 22 millones, con un grado de cumplimiento del 98,5 por ciento.

3.7. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL RESTO DE LOS CAPÍTULOS I Y II

La recaudación en 2012 de otros conceptos del capítulo I, ascendió a 1.319 millones (cuadro V.6). Esta cuantía es excepcionalmente elevada porque incluye los 1.196 millones recaudados procedentes de la regularización puesta en marcha en el RDL 12/2012.

Por el Impuesto de Patrimonio se recaudó más en 2012, debido a su restablecimiento temporal en virtud del RDL 13/2011. No obstante, la cifra que el Estado ingresa es reducida (14 millones en 2012), pues sólo incluye lo correspondiente a Ceuta y Melilla y los ingresos por obligación real. En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (igualmente sólo se recogen aquí los pagos de no residentes y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla) los ingresos ascendieron a 110 millones, algo inferiores a los de 2011, pero que continúan siendo elevados en relación a los recaudados históricamente por el Estado de este tributo.

4. TASAS Y OTROS INGRESOS

La recaudación del Capítulo III gestionada por la Agencia Tributaria se situó en 1.892 millones en 2012 (cuadro V.11), con una reducción del 2,4 por ciento respecto al año anterior. La caída se produce por los menores ingresos en concepto de recargo de apremio y otros, ya que en 2011 fueron excepcionalmente elevados. No obstante, dichos ingresos, en 2012, siguieron siendo altos en comparación con los obtenidos históricamente. Tanto en tasas como en intereses de demora y sanciones tributarias los ingresos superaron a los de 2011.

La recaudación por tasas fue de 744 millones, con un aumento del 8,1 por ciento. Se computa una nueva tasa, la creada para gravar la gestión

administrativa del juego, que recaudó 13 millones en 2012. Y la ya existente sobre el juego tuvo una recaudación también excepcional (119 millones, frente a 13 en 2011), por ingresos por aplazamientos y regularización de deudas pendientes para licencias de juego on-line. Del resto destacan las subidas de la recaudación por tasas consulares (82 millones, 18 más que en 2011) y del canon por ocupación y aprovechamiento del dominio público (36 millones, 9 más), y las disminuciones en la tasa de dirección e inspección de obras (de 130 a 108 millones) y en las tasas de expedición de tarjetas profesionales a extranjeros (de 22 a 14), tasas ambas que han experimentado una fuerte y continuada disminución de su recaudación en los últimos años, ligada a su vez al deterioro del mercado laboral y del sector de la construcción, respectivamente.

La desviación presupuestaria de los ingresos tributarios del Capítulo III fue negativa y ascendió a 74 millones, con un grado de cumplimiento del 96,5 por ciento.

5. RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CEDIDOS

Los ingresos aplicados, en el conjunto de las comunidades, procedentes de los conceptos Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, tributos sobre el Juego y extinguido Impuesto sobre el Lujo, ascendió en 2012, a 8.928.313 miles de euros (9.107.342 miles de euros en 2011), -2,0 por ciento de minoración respecto del ejercicio anterior, que se distribuyeron conforme se expresa en el cuadro V.13 que ofrece el desglose de cifras y porcentajes distinguiendo por tributos. La distribución indicada figura, de modo global, en el gráfico V.9.

En las comunidades que han registrado decrementos recaudatorios en 2012, la recaudación desciende desde un -17,2 por ciento en La Rioja hasta el -0,9 por ciento de Aragón, situándose la media en una tasa negativa del -2,0 por ciento (-17,6 por ciento en 2011). Por el contrario los mayores incrementos corresponden a Castilla-La Mancha (7,5 por ciento) y Cataluña (6,5 por ciento).

De la recaudación total aplicada por las Comunidades Autónomas, 8.928.313 miles de euros, correspondió al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, el mayor peso 3.494.731 miles de euros (39,1 por ciento del total), seguido del de Sucesiones y Donaciones 2.042.709 miles de euros (22,9 por ciento) y del de Actos Jurídicos Documentados y sobre el Patrimonio 1.695.822 miles de euros y 604.900 miles de euros respectivamente, (19,0 por ciento y 6,8 por ciento). Los tributos sobre el Juego alcanzaron 1.090.151 miles de euros (12,2 por ciento).

Cuadro V.12

INGRESOS APLICADOS EN 2012 POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	I. Sobre el Patrimonio	Sucesiones y Donaciones	Transmisiones Patrimon.	Actos Jurídicos D.	Lujo	Tasas sobre el juego	Total
Andalucía	78.264	318.965	679.428	322.252	0	168.556	1.567.465
Aragón	27.832	135.588	87.662	44.145	0	42.782	338.009
Asturias	18.045	106.733	87.049	0	0	31.551	243.378
Illes Balears	-4.168	55.711	193.840	63.392	0	34.387	343.162
Canarias	22.465	34.762	161.779	45.324	0	62.027	326.357
Cantabria	15.270	41.996	40.415	24.600	0	15.968	138.249
Castilla y León	30.010	138.525	131.890	85.157	0	76.024	461.606
Castilla-La Mancha	17.617	64.055	155.741	102.938	0	39.551	379.902
Cataluña	301.668	339.090	682.448	349.253	0	207.787	1.880.246
Extremadura	3.380	41.988	52.423	27.932	0	20.557	146.280
Galicia	43.445	191.466	117.737	92.146	0	52.937	497.731
Madrid	14.930	401.177	559.225	269.156	0	170.938	1.415.426
Murcia	20.343	33.417	89.524	58.796	0	28.114	230.194
Rioja, La	12.514	16.144	22.016	13.544	0	8.118	72.336
Valencia	3.285	123.092	433.554	197.187	0	130.854	887.972
TOTAL	604.900	2.042.709	3.494.731	1.695.822	0	1.090.151	8.928.313

Cuadro V.13

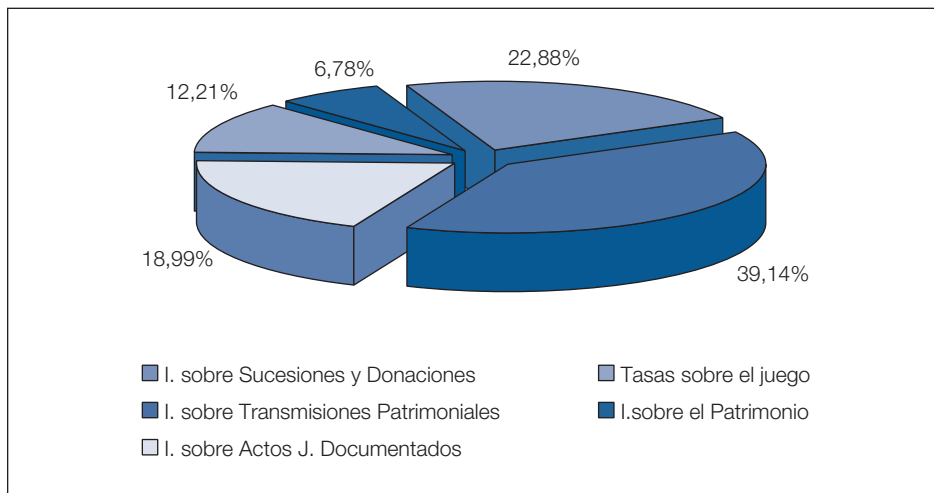
INGRESOS APLICADOS POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA. COMPARACIÓN 2012-2011

(Miles de euros)

Comunidades Autónomas	Ingresos aplicados		Diferencia		Porcentaje sobre el total	
	2012	2011	Absoluta	En porcentaje	2012	2011
Andalucía	1.567.465	1.551.076	16.389	1,1	17,6	17,0
Aragón	338.009	341.077	-3.068	-0,9	3,8	3,7
Asturias	243.378	246.719	-3.341	-1,4	2,7	2,7
Illes Balears	343.162	330.172	12.990	3,9	3,8	3,6
Canarias	326.357	334.143	-7.786	-2,3	3,7	3,7
Cantabria	138.249	150.897	-12.648	-8,4	1,5	1,7
Castilla y León	461.606	440.619	20.987	4,8	5,2	4,8
Castilla-La Mancha	379.902	353.464	26.438	7,5	4,3	3,9
Cataluña	1.880.246	1.766.297	113.949	6,5	21,1	19,4
Extremadura	146.280	164.572	-18.292	-11,1	1,6	1,8
Galicia	497.731	484.833	12.898	2,7	5,6	5,3
Madrid	1.415.426	1.618.566	-203.140	-12,6	15,9	17,8
Murcia	230.194	248.579	-18.385	-7,4	2,6	2,7
Rioja, La	72.336	87.413	-15.077	-17,2	0,8	1,0
Valencia	887.972	988.915	-100.943	-10,2	9,9	10,9
TOTAL	8.928.313	9.107.342	-179.029	-2,0	100,0	100,0

Gráfico V.9

DISTRIBUCIÓN POR CONCEPTOS DE LA RECAUDACIÓN APLICADA POR TRIBUTOS CEDIDOS GESTIONADOS POR LAS CCAA



6. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

El cuadro V.14 muestra la evolución del Capítulo IV-Transferencias Corrientes, en los últimos cinco años.

Cuadro V.14

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES
(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Recaudación	7.167,7	5.552,8	5.240,1	4.220,3	32.113,2
% Variación n/n-1	6,5	-22,5	-5,6	-19,5	660,9

Como puede apreciarse, los ingresos aumentaron entre 2011 y 2012 en 27.892,9 millones de euros (660,9 por ciento). Este incremento se

explica fundamentalmente por mayores ingresos en transferencias corrientes:

- «De la Seguridad Social» por 0,5 millones de euros.
- «De sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto entes sector público» por 2,5 millones de euros.
- «De Comunidades Autónomas y Entidades Locales (EELL)» por 28.048,0 millones de euros, explicado fundamentalmente por el resultado de la liquidación del Sistema de Financiación de las CCAA correspondiente al ejercicio 2010, que se ha efectuado en 2012.
- «Del exterior y de otras» por 9,7 millones de euros.

Estos mayores ingresos se han visto parcialmente compensados con menores ingresos en:

- «De organismos autónomos» por 158,6 millones de euros.
- «De agencias estatales y otros organismos públicos» por 9,2 millones de euros, sin variación en la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado correspondiendo la variación a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

En el cuadro V.15 se muestra la estructura de este Capítulo en 2012.

Cuadro V.15

ESTRUCTURA DE LAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN 2012 (Millones de euros)

	Recaudación 2012	% Variación n/n-1
De organismos autónomos	177,8	-47,1
De la Seguridad Social	149,3	0,3
De la agencia estatal del BOE	30,4	0,0
De otras agencias estatales y organismos públicos	0,0	-100,0
De sociedades, entes púb.emp., fundaciones y resto entes sector público	42,3	6,3
De Comunidades Autónomas y Entidades Locales	31.585,0	793,0
Del exterior y otras	128,4	8,2
TOTAL	32.113,2	660,9

En relación con los ingresos de Comunidades Autónomas y Entidades Locales por 31.585,0 millones de euros, procedieron principalmente de las CCAA ya que los procedentes de las EELL fueron de 815,9 millones de euros. El cuadro V.16 presenta la evolución de los ingresos que afluyeron

desde las CCAA. Los ingresos procedentes del «País Vasco» disminuyeron en 40,3 millones de euros y los de «Navarra» aumentaron en 283,5 millones de euros. Los ingresos de «Otras CCAA» aumentaron en 27.262,5 millones de euros, explicado por el Fondo de Suficiencia (principalmente por los créditos a cobrar de la liquidación de CCAA 2009 así como por el resultado de la liquidación de 2010), por Otras transferencias corrientes (por la cancelación del anticipo presupuestario que se concedió en 2010 a cuenta de la liquidación definitiva de los Fondos de Convergencia), por la Compensación de Pagos del Impuesto de Patrimonio y por la Compensación a satisfacer por la Comunidad Autónoma de Canarias por la supresión del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas (IGTE) por 23.713,7; 3.368,6; 89,6 y 90,6 millones de euros, respectivamente.

Cuadro V.16

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS
POR TRANSFERENCIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS**
(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
País Vasco	1.728,5	911,3	463,0	768,6	728,3
Navarra	982,2	432,0	237,8	350,9	634,4
Otras CC.AA.	792,6	737,8	1.009,0	2.143,9	29.406,4
TOTAL	3.503,3	2.081,1	1.709,8	3.263,4	30.769,1
% Variación n/n-1	16,2	-40,6	-17,8	90,9	842,9

Finalmente, señalar el decremento de Organismos Autónomos (OOAA), 158,6 millones de euros, explicado por las variaciones de la Jefatura de Tráfico, del Servicio Público de Empleo Estatal, del Instituto Nacional de Administración Pública, del Comisionado para el Mercado de Tabaco, de la Oficina Española de Patentes y Marcas y del resto de OOAA por -43,1, -28,2, -5,5, -87,6, 6,0 y -0,2 millones de euros, respectivamente; así como el incremento en los ingresos procedentes del exterior y otras (9,7 millones de euros) que se debió, fundamentalmente, a las transferencias de la Unión Europea, Otras del exterior y Otras transferencias corrientes por 12,0, -0,3 y -2,0 millones de euros, respectivamente.

7. INGRESOS PATRIMONIALES

El cuadro V.17 muestra la evolución del Capítulo V-Ingresos Patrimoniales, en los últimos cinco años.

Cuadro V.17

**EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS
DEL ESTADO POR CAPÍTULO V: INGRESOS PATRIMONIALES**
(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Recaudación	3.109,0	3.293,2	3.618,1	7.000,8	6.653,3
% Variación n/n-1	7,4	5,9	9,9	93,5	-5,0

Los ingresos disminuyeron 347,5 millones de euros (-5,0 por ciento) en 2012. Este decremento se explica fundamentalmente por los ingresos en:

- «Intereses de títulos y valores» por 674,6 millones de euros.
- «Intereses de anticipos y préstamos concedidos» cuyos ingresos pasaron de 213,2 millones de euros en 2011 a 159,0 millones de euros en 2012, disminuyendo por tanto en 54,2 millones de euros (-25,4 por ciento). Destacaron con menores ingresos los de al exterior por 24,7 millones de euros y los del ICO por 41,4 millones de euros y con mayores ingresos los intereses de préstamos a empresas privadas por 11,9 millones de euros.
- «Intereses de c/c en bancos e instituciones financieras» cuyos ingresos pasaron de 130,4 millones de euros en 2011 a 124,2 millones de euros en 2012, disminuyendo 6,2 millones de euros (-4,7 por ciento).
- «Rendimientos de la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España» cuyos ingresos pasaron de 546,9 millones de euros en 2011 a 250,8 millones de euros en 2012, disminuyendo por tanto en 296,1 millones de euros (-54,1 por ciento).
- «Otros dividendos y participaciones en beneficios» que pasa de 10,7 millones de euros en 2011 a 3,8 millones de euros en 2012, disminuyendo 6,9 millones de euros (-64,5 por ciento).
- «Otros ingresos patrimoniales» cuyos ingresos pasaron de 1.190,6 millones de euros en 2011 a 831,2 millones de euros en 2012, disminuyendo 359,4 millones de euros (-30,2 por ciento), explicado fundamentalmente por la variación en las concesiones administrativas.

Estos decrementos se compensan con mayores ingresos en:

- «Dividendos y participación en beneficios del Banco de España» cuyos ingresos pasaron de 2.491,3 millones de euros en 2011 a 2.934,4 millones de euros en 2012, aumentando por tanto en 443,1 millones de euros (17,8 por ciento).
- «Dividendos y participación en beneficios de Loterías y Apuestas del Estado» cuyos ingresos pasaron de 1.540,1 millones de euros en 2011

a 2.081,7 millones de euros en 2012, lo que supone un incremento de 541,6 millones (35,2 por ciento).

- «Dividendos y participación en beneficios de Fábrica Nacional de Moneda y Timbre» con un ingreso en 2012 de 65,2 millones de euros, sin ingreso equivalente en 2011.

8. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES Y TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

El cuadro V.18 muestra la evolución de los capítulos VI-Enajenación de Inversiones Reales, y VII-Transferencias de Capital, en los últimos cinco años.

Cuadro V.18

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR LOS CAPÍTULO VI Y VII (Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Capítulo VI	157,4	124,3	132,2	164,8	136,8
Capítulo VII	521,0	479,8	705,3	481,8	671,1
TOTAL	678,4	604,1	837,5	646,6	807,9
% Variación n/n-1	-50,1	-11,0	38,6	-22,8	24,9

En el Capítulo VI los ingresos disminuyeron 28,0 millones de euros mientras que en el Capítulo VII aumentaron 189,3 millones de euros, respectivamente; por lo que considerando conjuntamente ambos capítulos, los ingresos aumentaron 161,3 millones de euros (24,9 por ciento). Este incremento se explica fundamentalmente por:

- Menores ingresos en reintegros por operaciones de capital por 28,5 millones de euros.
- Mayores ingresos en venta de terrenos por 1,4 millones de euros.
- Menores ingresos en venta de las demás inversiones reales por 0,9 millones de euros.
- Mayor aplicación de fondos procedentes de la UE, cuantificada en 230,9 millones de euros.
- Menores ingresos de Organismos Autónomos por 16,6 millones de euros.

- Menores ingresos de sociedades, entidades públicas empresariales, fundaciones y resto entes sector público por 20,2 millones de euros.
- Menores ingresos de CCAA y EELL por 4,8 millones de euros

9. OPERACIONES FINANCIERAS

El cuadro V.19 muestra la evolución de las operaciones financieras, capítulos VIII-Activos Financieros y IX-Pasivos Financieros, en los últimos cinco años.

Cuadro V.19

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO POR OPERACIONES FINANCIERAS

(Millones de euros)

	2008	2009	2010	2011	2012
Capítulo VIII	3.299,9	2.716,8	3.875,7	14.969,4	10.340,8
Capítulo IX	88.215,9	149.478,9	113.295,1	97.992,0	152.187,7
TOTAL	91.515,8	152.195,7	117.170,8	112.961,4	162.528,5
% Variación n/n-1	122,5	66,3	-23,0	-3,6	43,9

En el Capítulo VIII los ingresos disminuyeron 4.628,6 millones de euros (-30,9 por ciento). Este decremento se explica básicamente por:

- «Enajenación de obligaciones y bonos», con menores ingresos por 5.220,6 millones de euros.
- «Reintegros de préstamos concedidos», con mayores ingresos por 1.709,9 millones de euros. Este incremento está motivado por los mayores ingresos en los concedidos al sector público por 1.856,4 millones de euros, compensados con los menores ingresos en los concedidos fuera del sector público por 146,5 millones de euros (a empresas privadas, a familias e instituciones sin fines de lucro y al exterior por -122,3, -4,4 y -19,8 millones de euros, respectivamente).
- «Enajenación de acciones y participaciones del sector público», con menores ingresos por 1.117,9 millones de euros.

En el Capítulo IX los ingresos aumentaron 54.195,7 millones de euros (55,3 por ciento). Los mayores ingresos se explican por la «emisión de deuda pública en moneda nacional a largo plazo» por 14.841,7 millones de euros, por «préstamos en moneda nacional a largo plazo de entes de fue-

ra del Sector Público» 39.468,0 millones de euros en 2012 (programa de asistencia financiera europea para la recapitalización de las entidades financieras) y por los menores ingresos de «beneficio por acuñación de moneda» y «emisión de Deuda Pública en moneda extranjera» por 113,4 y 0,6 millones de euros, respectivamente.

10. RECAUDACIÓN DE RECURSOS PROPIOS COMUNITARIOS

La Agencia Tributaria es la encargada de recaudar los denominados «Recursos Propios Tradicionales» del Presupuesto de la Unión Europea, constituidos por el Arancel Aduanero Común, las exacciones y otros derechos en el marco de la Política Agrícola Común, así como las cotizaciones a la producción en el sector del azúcar.

Una vez que se ha producido la constatación y la recaudación de estos derechos, son puestos a disposición de la Comisión Europea por el Estado español, previa retención del 25 por ciento en concepto de gastos de recaudación.

En el cuadro V.20 se reflejan los recursos propios comunitarios cuya puesta a disposición de la Comisión tuvo lugar en el transcurso del ejercicio 2012.

Cuadro V.20

RECURSOS PROPIOS DE LA UNIÓN EUROPEA PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN EN 2012⁽¹⁾ (Millones de euros)

Conceptos	Importe
Arancel importación y derechos agrícolas UE	1.402,74
Derechos compensatorios y antidumping UE	33,71
DERECHOS DE ADUANA	1.436,45
Cotizaciones producción campaña 2005/2006 y anteriores	
Cotización almacenamiento azúcar	
Importes producción azúcar e isoglucosa no exportada y de sustitución	
Canon de producción	6,3
Importes sobre cuotas adicionales	2,11
Importe por excedentes	2,17
COTIZACIÓN AZÚCAR E ISOGLUCOSA	10,58
TOTAL RECURSOS PROPIOS UNIÓN EUROPEA	1.447,03

⁽¹⁾ Corresponde a los importes constatados en la contabilidad de los recursos propios en el período Nov 2011 a Oct 2012